



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA LA DELICIA-EQUINOCCI

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001701

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730249	Eventos Públicos Promocionales	4.423,40	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	840104	Maquinarias y Equipos	900,88	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		1.440,00-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		6.096,20-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730249	Eventos Públicos Promocionales	2.211,92	
TOTAL					7.536,20	7.536,20-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO OFICIO VIALIDAD Nro. GADDMQ-SGP-2022-1897

EXPEDIENTE No 0400000824



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA LA DELICIA-EQUINOCCI

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001701

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	NORMA ESCOBAR	NORMA ESCOBAR	ELIZABETH ESCOBAR
FECHA:	25.11.2022	25.11.2022	25.11.2022

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1897-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA DE SALUD

Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2786-OF, documento con el que, la Secretaría de Salud solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) elaboró el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-272, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la Administración Zonal La Delicia, conforme el traspaso de crédito solicitado, redujo el 28.90% del monto del proyecto “Sistema Integral de Promoción de la Salud”, con la finalidad de optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados e incrementó el 14.41% del monto del proyecto “Seguridad Alimentaria y Nutrición”, lo que permitirá realizar 2 eventos para promover buenas prácticas de manipulación de alimentos; así como, para la ejecución de una Feria de Salud en el barrio Colinas del Norte, para promocionar estilos de vida saludable enfocado en brindar empoderamiento a los jóvenes sobre las diferentes temáticas de promoción y prevención de la salud mental y física; y, actualizó el perfil del proyecto “Sistema Integral de Promoción de la Salud”.

En este sentido, la entidad ejecutora es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1897-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

proyecto; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-2786-OF

Anexos:

- sgctpc-azld-inf-2022-014%20-%20SALUD%20final.pdf-signed-signed_firmado.pdf
- sgctpc-azld-inf-2022-014 - SALUD final.doc
- informe_financiero_de_salud-signed.pdf
- gaddmq-ss-2022-2337-of.pdf
- gaddmq-ss-2021-2026-of.pdf
- gaddmq-azld-dgpd-2022-0466-m_(1).pdf
- cedula_de_gastos_con_corte_al_10-11-2022-signed_(1).pdf
- anexo_matriz_de_afectación_de_traspasos_sgctpc-azld-2022-014 - SALUD-signed-1-signed.pdf
- anexo_matriz_de_afectación_de_traspasos_sgctpc-azld-2022-014.xls
- informe_traspaso_firmado_firmado.pdf
- Perfil Proyecto SIPS noviembre (3)-signed (1)-signed.pdf
- Perfil Proyecto SAYN noviembre22 (2)-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-272 SSAZLaDelicia-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
**Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-11-22	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-22	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-22	

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1897-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022



INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

SGCTYPC -AZLD - INF - 2022

Nro. 014

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONA LA DELICIA

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de 26 de septiembre de 2022, que reforma la Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

4. ANTECEDENTES

- Con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0466-M de 9 de noviembre de 2022, suscrito por el Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres – Director Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita se realice las gestiones pertinentes para el traspaso de crédito de la Unidad de Salud.

- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGPD- US - 2022 No. 001, suscrito por la Unidad de Salud, quien solicita; realizar el traspaso de crédito para: (...) *llevar a cabo dos eventos de reconocimiento de espacio saludable para incrementar acciones de promoción de la salud que permitirán educar, informar concientizar y socializar a la comunidad la importancia de mantener una buena salud, estos eventos se ejecutaran en el último trimestre del 2022, en un trabajo coordinado con la Secretaria de Salud, para lo cual amerita complementar la propuesta, con la contratación del servicio eventos culturales y sociales; y la adquisición de dos carpas para la realización de los mismos (...)*”.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

En el proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, actividad: PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO, tarea: VISITAS TÉCNICAS A MANIPULADORES DE ALIMENTOS, existe un remanente de recursos disponible debido a que las contrataciones del personal médico se tenía programado comenzar en el mes de enero pero por temas administrativos se contrató en el mes de marzo, quedando un excedente de recursos que se desea optimizar.

En el proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD actividad ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL, tarea: INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES EN TEMAS DE SALUD MENTAL, existe un remanente de recursos disponible debido a que las contrataciones del personal médico se tenía programado comenzar en el mes de enero pero por temas administrativos se contrató en el mes de agosto quedando un excedente de recursos que se desea optimizar.

Se realiza en el proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, actividad: IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES, tarea: EVENTO PARA INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LOS ESPACIOS INTERVENIDOS, dos incrementos de recursos con la finalidad de adquirir carpas y llevar a cabo dos eventos de reconocimiento de espacio saludable para incrementar acciones de promoción de la salud.

Se realiza en el proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, actividad: ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL, tarea: INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, un incremento recursos con la finalidad de llevar a cabo la Ejecución de una Feria de Salud en el barrio Colinas del Norte, a fin de promocionar estilos de vida saludable.

Dentro de la propuesta de traspaso de crédito de la Administración La Delicia si bien es cierto el proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, sufre un incremento que supera el 20% de su codificado inicial, se manifiesta que esto no altera la programación de indicadores y metas propuestas a ejecutar dentro del proyecto, sino que esto potenciará varias de las necesidades ciudadanas estipuladas dentro de la ejecución 2022.

1.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/202

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Frente a lo mencionado y a la liberación de saldos no comprometidos, se solicita un traspaso de los remanentes existentes en los proyectos SIPS y SAYN, hacia la creación de líneas presupuestarias, que permitan fortalecer los procesos de capacitación en temáticas relacionadas a la salud con énfasis en seguridad alimentaria y nutrición, mediante la aplicación de las diferentes charlas, talleres y/o capacitaciones dirigidas a grupos de responsabilidad municipal y grupos de atención prioritaria.

En el PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, en la Actividad “Implementar en 2 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables”, tarea “Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos”, se requiere la realización de eventos públicos promocionales con partida, con la finalidad de promover buenas prácticas de manipulación de alimentos. Por otro lado, en la tarea “Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos”, se requiere la realización de eventos públicos promocionales. Así mismo para la realización de dichos eventos es necesario la compra de 2 carpas plegables de lona de 3 x 3 metros con 3 paredes Unidad de Salud de la AZLD desarrollar sus actividades en territorio de una manera segura y eficaz sin estar expuestos a las inclemencias del tiempo (radiaciones UV, frío, lluvia, polvo, entre otros).

En el Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, en la actividad “Estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la administración zonal”, tarea “Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva”, se requiere la Ejecución de una Feria de Salud en el barrio Colinas del Norte, a fin de promocionar estilos de vida saludable enfocado en brindar empoderamiento a los jóvenes sobre las diferentes temáticas de promoción y prevención de la salud mental y física.

Mediante el presente traspaso de crédito se pretende optimizar los rubros remanente de las partidas de honorarios profesionales, en ese sentido se ha considerado llevar a cabo dos eventos de reconocimiento de espacio saludable para incrementar acciones de promoción de la salud que permitirán educar, informar concientizar y socializar a la comunidad la importancia de mantener una buena salud, estos eventos se ejecutaran en el último trimestre del 2022, en un trabajo coordinado con la Secretaria de Salud, para lo cual amerita complementar la propuesta, con la contratación del servicio eventos culturales y sociales; y la adquisición de dos carpas para la realización de los mismos.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Dentro de la propuesta de traspaso de crédito de la AZ LA DELICIA, es importante se creen las partidas:

- 730249 - EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES
- 840104 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

Tabla N° 02: Matriz Financiero

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUC
ZD07F070	M402	GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	G/730249/4FM402	-	4.423,40	0,00
ZD07F070	M402	GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	G/840104/4FM402	-	900,88	0,00
ZD07F070	M402	GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	G/730606/4FM402	1.440,00		1.440,00
ZD07F070	M402	GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	G/730606/4FM402	6.096,20	0,00	6.096,20
ZD07F070	M402	GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	G/730249/4FM402	15.811,63	2.211,92	0,00
TOTAL						7.536,20	7.536,20

- Las partidas presupuestarias afectadas en disminución, no requerirán de un posterior incremento.
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir, en ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en los lineamientos para traspasos de crédito de proyectos de inversión, y con las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito No. SGCTYPC_AZLD_014.
- Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema No. SGCTYPC_AZLD_014.

9. CONCLUSIONES

- El traspaso de crédito es viable ya que se cuenta con los recursos económicos disponibles, además que no afecta la estructura programática de los proyectos SAYN y SIPS y contribuye al cumplimiento de las metas y actividades de los proyectos.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/202

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal La Delicia la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe



Firmado electrónicamente por:
**LAURA VANESSA
FLORES ARIAS**

Abg. Laura Flores
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

Fecha: 15/11/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector SALUD, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**HERNAN
FRANCISCO
VITERI TORRES**

MPH. FRANCISCO VITERI
SECRETARIO DE SALUD

Fecha: 15/11/2022

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2021/08/29 Versión: 1
		Código:

CONTENIDO

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO
 - 1.1. Nombre del Proyecto
 - 1.2. Categoría del Proyecto
 - 1.3. Alineación Estratégica
 - 1.4. Cobertura y localización
 - 1.5. Monto
 - 1.6. Plazo de ejecución
 - 1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)
 - 1.8. Línea Base del Proyecto
 - 1.9. Análisis de Oferta y Demanda
 - 1.9.1. Demanda
 - 1.9.2. Oferta
 - 1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha
 - 1.10. Objetivos del Proyecto
 - 1.11. Indicadores de Resultado
 - 1.12. Matriz de Marco Lógico
 - 1.13. Viabilidad del Proyecto
 - 1.13.1. Justificación del Proyecto
 - 1.13.2. Justificación Técnica
 - 1.14. Alcance
 - 1.14.1. Productos (Entregables)
2. CRONOGRAMA
 - 2.1. Cronograma de Actividades
 - 2.2. Cronograma Valorado
 - 2.3. Presupuesto
3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN
 - 3.1. Organización del Proyecto
 - 3.1.1. Organigrama del Proyecto
 - 3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación
 - 3.2.1. Monitoreo de la ejecución
 - 3.2.2. Evaluación de resultados
 - 3.3. Plan de Análisis de Riesgos
 - 3.3.1. Identificación del Riesgo:
 - 3.3.1.1. Tipo de riesgo:
 - 3.3.1.2. Categoría del riesgo:
 - 3.3.1.3. Probabilidad de ocurrencia del riesgo:
 - 3.3.1.4. Impacto sobre el proyecto:
 - 3.3.1.5. Valoración del Riesgo
 - 3.3.2. Respuesta al Riesgo
 - 3.3.3. Planes de Contingencia
4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS
5. ANEXOS
6. BIBLIOGRAFÍA

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2021/08/29 Versión: 1
		Código:

ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO

CONTENIDO:

1. Definición del Proyecto

1.1. Nombre del Proyecto

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

1.2. Categoría del Proyecto

1.2.1. Categoría

Inversión

1.2.2. Subcategoría

Generación de capacidades sociales

1.3. Alineación Estratégica

Plan de Ordenamiento Territorial 2021 – 2033

Objetivo del PMDOT:

Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Política del PMDOT:

1. Priorizar la promoción de la salud física y psicológica y la prevención de enfermedades para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.
2. Incentivar la salud, el bienestar y calidad de vida de la población a través de la promoción de hábitos de vida saludables en los entornos social, cultural, económica, territorial, ambiente y político.

Metas PMDOT:

1. Incrementar la cobertura al 23,94% del paquete de intervención nutricional en la población de responsabilidad municipal menor de 5 años, escolares y adolescentes con malnutrición.
2. Lograr que el 80% de manipuladores de alimentos de responsabilidad municipal

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2021/08/29 Versión: 1
		Código:

cumplan con buenas prácticas de higiene, adecuada manipulación de alimentos y alimentación saludable al 2023.

- Disminuir el riesgo en el 40% de la población de responsabilidad municipal tamizada en alto riesgo, al 2023.

Programa Salud al día

1.4. Cobertura y localización

Beneficiarios:

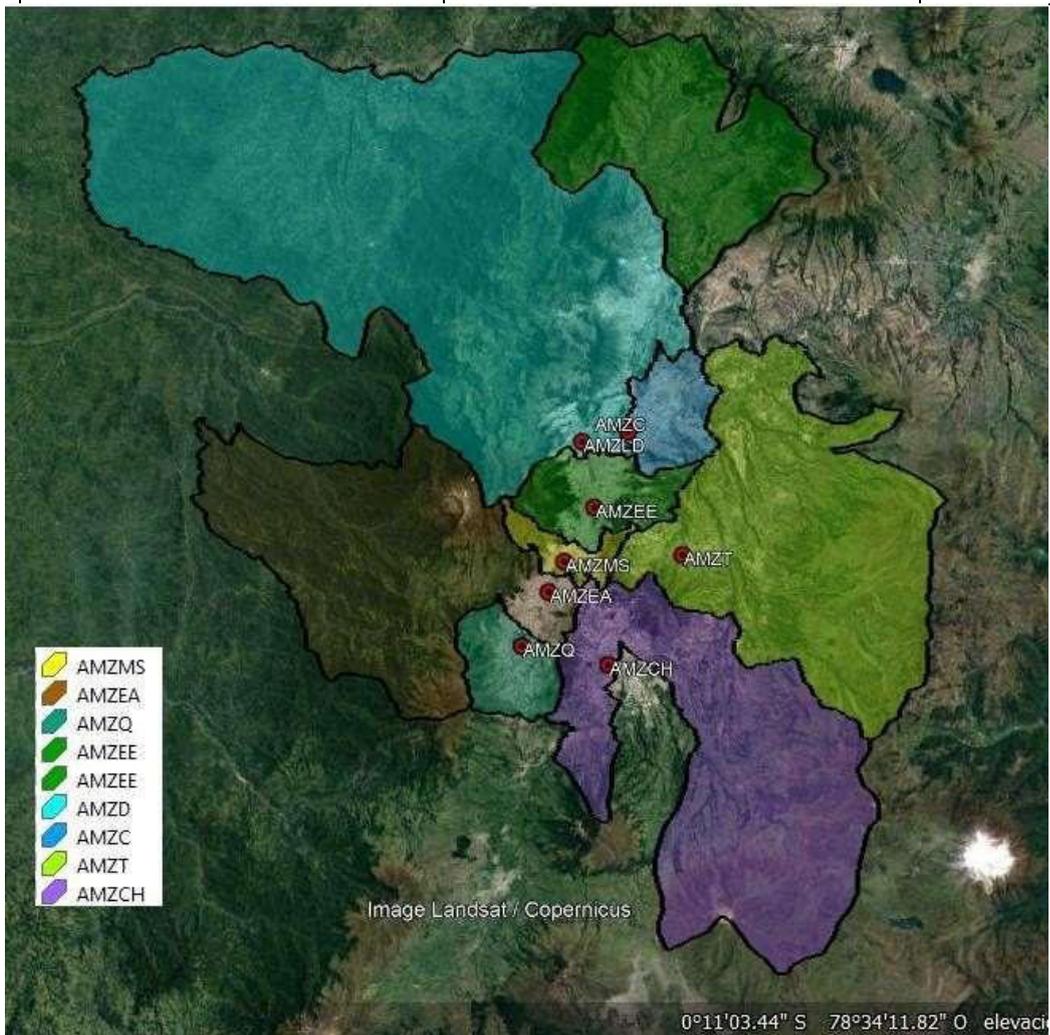
Comunidad Educativa	15000
Escolares tamizados	18920
Mercados Municipales	3000
Comerciantes regularizados	2100
Comunidad	26400
Tele asistencia	13200

Localización:

Distrital

Geo referencia

Este proyecto se ejecuta a través de la Secretaría Metropolitana de Salud en coordinación con las 9 Administraciones Zonales. (AMZ)



	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2021/08/29 Versión: 1
		Código:

1.5. Monto 2022

Secretaria de Salud

AÑO	MONTO
2022	237.426,80
TOTAL	237.426,80

Administraciones zonales:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	MONTO
CALDERÓN	26.950,00
LA DELICIA	30.834,28
QUITUMBE	25.900,18
ELOY ALFARO	28.330,00
EUGENIO ESPEJO	31.336,00
MANUELA SÁENZ	24.186,52
VALLE DE LOS CHILLOS	26.950,00
TUMBACO	17.592,50
LA MARISCAL	17.200,00
TOTAL	229.279,48

1.6. Plazo de ejecución

A partir de enero de 2022, el proyecto contempla un plazo de ejecución de 12 meses (1 año), hasta diciembre de 2022.

1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

De acuerdo con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, se han implementado programas relacionados con la Seguridad Alimentaria como: “Programa de alimentación Ecuador”, “Bono de Desarrollo Humano”, “Agro Seguro”, entre otros que buscan erradicar la desnutrición, la pobreza, la desigualdad.

Así mismo, el Estado ha definido el Programa de Ordenamiento Económico y Desarrollo

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2021/08/29 Versión: 1
		Código:

Humano 2007- 2016 pretendía reducir la pobreza al 38%, la tasa de analfabetismo al 8%, reducción de la población sin acceso a la salud a 17%, y generar un crecimiento del PIB mayor al 5%, en donde entre 2007 y 2016, la pobreza por ingresos pasó de 36,7% a 22,9% en la población; es decir 1,5 millones de personas salieron de la pobreza desde una perspectiva monetaria. En el mismo período, el porcentaje de personas con pobreza multidimensional disminuyó de 51,5% en 2009 a 35,1% en 2016; es decir que 1,8 millones de personas mejoraron sus condiciones de acceso a una vida digna.

Para lograr un desarrollo integral de la población, es fundamental garantizar una vida saludable y promover las condiciones para una vida digna para todos. Durante estos últimos diez años, el gasto público en salud como porcentaje registrado en el PIB tuvo un crecimiento de 1,2% en 2007 a 2,92% en 2016. (PND, 2017-2021). A pesar de que el PIB subió en este periodo no se ha logrado alcanzar la meta establecida del 5%.

El índice global de seguridad alimentaria clasifica en primera instancia a los países bajo cuatro criterios: accesibilidad, disponibilidad, utilización y estabilidad, y se evalúa de acuerdo a su desempeño: excelente, bueno, moderado y con necesidad de mejora. En el 2016 el Ecuador se ubicó en el puesto 60 de 109 países evaluados y se clasificó bajo el criterio *moderado* lo que indica un sin número de barreras a superar. (Calahorrano, 2016)

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2021/08/29 Versión: 1
		Código:

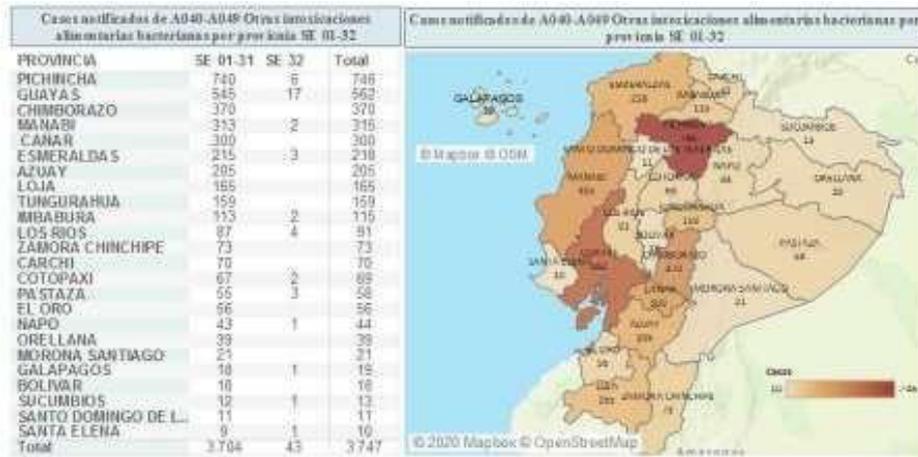
Por otro lado, las enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS) comprenden varias dolencias y constituyen un problema de salud pública a nivel mundial, influyendo sobre uno de los criterios de la Seguridad Alimentaria, ya que son una importante causa de morbilidad, mortalidad y del impedimento para el desarrollo socioeconómico mundial. Los alimentos pueden ser contaminados por bacterias en cualquier momento de la producción o del procesamiento, y por ende las ETAS son producidas por el consumo de alimentos o agua, contaminados por bacterias, virus, parásitos, productos químicos y toxinas. Suele producir trastornos gastrointestinales, dolor abdominal, diarreas, náuseas y vómitos, a veces acompañados de fiebre y en determinados casos pueden desencadenar graves enfermedades. Se estima que cada año en la Región de las Américas, 77 millones de personas se enferman y más de 9000 mueren, de ellas 31 millones son menores de 5 años. En África y Asia Sudoriental tienen la carga más alta de enfermedades de transmisión alimentaria. Casi un tercio de todas las muertes por enfermedades de transmisión alimentaria se producen en niños menores de 5 años.

En Ecuador durante el 2019, las enfermedades transmitidas por agua y alimentos alcanzaron alrededor de los 19 500 casos, mostrando un decremento con relación al año 2018 con 24000. (Sistema de Vigilancia SIVE-ALERTA).

Según la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública, se ha establecido que una de las causas de morbi-mortalidad de mayor incidencia en el país son las enfermedades gastroentéricas agudas, generadas por el consumo de alimentos contaminados y agua no segura. En el reporte emitido en SE 1- 32/2020, se han notificado 3.747 casos de Intoxicación alimentaria, los mismos que en su mayoría fueron reportados en la provincia de Pichincha con 746 casos, en donde el grupo de edad más afectado es de 20 a 49 años, mayoritariamente el sexo femenino. (SIVE-ALERTA 2020)

Por otro lado, la salmonelosis es causada por la bacteria Salmonella y es una de las enfermedades de transmisión alimentaria más común. Anualmente afecta a decenas de millones de personas de todo el mundo y provoca más de cien mil muertes. En la mayoría de los casos, los síntomas son leves y los pacientes se recuperan sin tratamiento específico. Sin embargo, en algunos casos, particularmente en niños pequeños y en ancianos, la deshidratación causada por la Enfermedad puede ser grave y poner en peligro la vida. Hasta la SE 32 se han notificado 675 casos de Salmonelosis, los mismos que en su mayoría fueron reportados en la provincia de Guayas con 187 casos. El grupo de edad más afectado es de 21 a 49 años mayoritariamente de sexo femenino. (SIVE-ALERTA 2020).

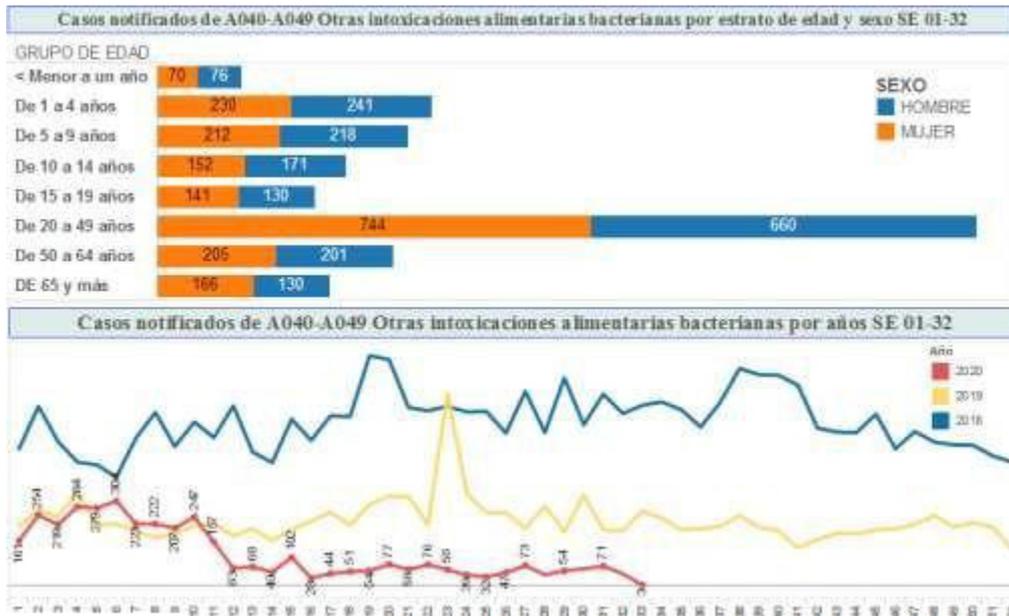
Mapa 1. Anuario de vigilancia epidemiológica. SE 1- 32/2020



Fuente: Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica, MSP, 2020

Reportes de anteriores años, efectuados por el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud del DMQ, en muestras de alimentos preparados procesados se registró que durante el año 2019 un 40% de las muestras no cumplen con los Requisitos de Microbiología establecidas (ICMSF, INEN) tomadas como referencia, de igual manera en visitas subsecuentes a los puestos de trabajo, la tendencia de incumplimiento se mantuvo en relación a las primeras visitas. Con respecto a la presencia de bacterias de origen fecal, un 5% de alimentos una concentración bacteriana de 100.000 ufc/g quedando al límite de la dosis infectiva mínima (~107) para *e.coli*, contaminación que se deriva de un deficiente lavado de manos ya que este tipo de bacterias se presenta por una contaminación del tipo fecal-oral, lo que puede llegar a producir un aumento de los casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos.

Gráfico 1. Reporte de ETA's reportados a nivel nacional 2016-2020



Fuente: Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica, MSP

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2021/08/29 Versión: 1
		Código:

Es importante mencionar que las enfermedades diarreicas son la segunda mayor causa de muerte de niños menores de cinco años, y ocasionan la muerte de 760.000 niños cada año. La diarrea puede durar varios días y puede privar al organismo del agua y las sales necesarias para la supervivencia. La mayoría de las personas que fallecen por enfermedades diarreicas en realidad mueren por una grave deshidratación y pérdida de líquidos. Los niños malnutridos o inmunodeprimidos son los que presentan mayor riesgo de enfermedades diarreicas potencialmente mortales.

Dentro de los alimentos involucrados en los casos de las ETA reportados en Ecuador, el agua es uno de los principales vehículos que han provocado enfermedades a la población, siendo en el hogar seguido por la escuela los lugares donde la persona consumió el alimento que desencadenó la enfermedad.

El censo realizado por el INEC en 2010 revela que 79% de la población en áreas urbanas recibe agua por red pública, mientras que en las áreas rurales esta cifra baja a solo 46%. El agua proveniente de la red pública no tiene garantía de calidad. El acceso a agua potable se define de la siguiente manera: 40% de la población la hierve, 3% le pone cloro y 1,3% la filtra antes de tomar; 22% de la población consume agua purificada vendida en botellas plásticas. El INEC indica que a nivel nacional el 33% de la población consume agua tal como llega al hogar. Las brechas entre las áreas urbanas y rurales son significativas: 49% de quienes viven en el campo consume agua tal como llega al hogar (OPS, 2012).

A lo anteriormente mencionado, se suma la aparición de la pandemia del Coronavirus (COVID19) que ha tenido un impacto importante en la seguridad alimentaria a nivel nacional.

A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria establecida por el COE Nacional, se dictaminó el cierre de más de 23 mercados, ferias y plataformas de alimentos a nivel del Distrito Metropolitano de Quito, por ser considerados como puntos de aglomeración de personas y posibles espacios que promuevan la propagación del SARS-CoV-2 causante del Covid-19, afectando de manera directa al acceso de alimentos en la población del DMQ.

Durante el aislamiento social, medida efectuada a partir del 15 de marzo del 2020, las actividades comerciales de varios sectores fueron suspendidas, entre ellas comerciantes autónomos regularizados cuya actividad se basa en el expendio de alimentos en espacios públicos.

Sin embargo, a partir del 13 de septiembre del 2020 con la culminación del estado de excepción, la reactivación de estos sectores comerciales inicia bajo la perspectiva de una nueva normalidad, en la que se deben incorporar estrategias y medidas que permitan mitigar la propagación del virus, cumpliendo con el distanciamiento físico entre comerciantes y con el uso de medidas de protección personal contempladas en protocolos de bioseguridad estipuladas anteriormente por las autoridades nacionales y cantonales, con el fin de promover a espacios públicos como mercados, plataformas y ferias de alimentos, lugares seguros para el acceso y abastecimiento de alimentos garantizando uno de los ejes de la seguridad alimentaria, así como también garantizar que los alimentos expendidos por comerciantes autónomos regularizados y manipuladores de alimentos en los mercados sean seguros y de calidad.

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2021/08/29 Versión: 1
		Código:

Enfermedades transmitidas por alimentos y agua (ETA)

Son aquellas enfermedades que se originan por la ingestión de alimentos infectados con contaminantes en cantidades suficientes para afectar la salud del consumidor. Existen numerosos tipos de ETA que presentan diferentes sintomatologías, dependientes del tipo de contaminación y de la cantidad de alimento contaminado consumido. Los signos más comunes son vómitos y diarreas, pero también pueden presentarse dolores abdominales, dolor de cabeza, fiebre, síntomas neurológicos, visión doble y otros. Además, ciertas ETA pueden generar enfermedades crónicas a largo plazo tales como daños renales, artritis, meningitis, aborto y, en casos extremos, la muerte (Butzby et al, 1996; Guía VETA, INPPAZ, 2001; Rocourt et al., 2001). Según Butzby et al., (1996) las ETA se pueden manifestar de diversas formas y se debe distinguir entre infección alimentaria e intoxicación.

Se estima que tres millones de personas de todo el mundo, en los países desarrollados y en desarrollo, mueren cada año a consecuencia de enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua. La aparición de tales enfermedades puede incrementarse fácilmente y convertirse en una situación de emergencia relacionada con la inocuidad de los alimentos, afectando negativamente a las economías nacionales, a los medios de subsistencia debido a una menor disponibilidad de alimentos para el consumo nacional, al cierre de los mercados de exportación y/o al elevado costo de abordar los efectos de la amenaza.

Las ETA constituyen uno de los problemas sanitarios más comunes y de mayor impacto sobre la salud de las personas en el mundo. Afectan principalmente a la población pobre, a niños, mujeres embarazadas y ancianos. La aparición de brotes de ETA podría perjudicar tanto al comercio como al turismo, provocando, desempleo, pérdidas en los alimentos, entre otras. Además, el deterioro de los alimentos ocasiona pérdidas costosas que influyen negativamente en el comercio y en la confianza de los consumidores.

Las enfermedades transmitidas por los alimentos (ETAS) constituyen el problema de salud pública más extendido en el mundo, por lo que es necesario mantener su vigilancia epidemiológica para aplicar medidas oportunas que permitan su control y prevención, y asegurar que los alimentos sean inocuos y aptos para el consumo humano.

Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Ecuador en los últimos años se ha ubicado en niveles altos de desarrollo humano; que constituye un elemento clave en la dotación de factores para el desarrollo; según el Informe de Desarrollo Humano PNUD; que mide tres dimensiones básicas del desarrollo humano: tener una vida larga y saludable, la capacidad de adquirir conocimientos; y la capacidad de lograr un nivel de vida digno; el Ecuador aparece en el puesto 98 de 187 países. Su IDH aumenta en un promedio anual de 0,53%. El promedio de escolaridad es de 7,6 años y la esperanza de vida de su población supera las siete décadas. Los niveles de cobertura en el área urbana de los servicios básicos para garantizar una mejor calidad de vida tales como salud, agua potable y electricidad, han sido satisfactorios para un país en desarrollo como Ecuador. Sin embargo, se requieren acciones inmediatas para responder a los cambios demográficos y sociales del país y mejorar el nivel de vida en todos los aspectos y apuntar a sistemas de mejoramiento continuo tales como acceso a agua potable segura, alimentos sanos e inocuos, entre otros.

El acceso a información fiable y actualizada sobre la incidencia de las enfermedades

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2021/08/29 Versión: 1
		Código:

transmitidas por los alimentos reviste importancia. Es por ello por lo que es esencial que se establezcan conexiones eficaces entre las instancias municipales, con inclusión de los epidemiólogos y los microbiólogos. Como parte del control de la Inocuidad, los laboratorios de alimentos son un componente esencial ya que la información generada desde el punto de vista microbiológico da una visión sobre las enfermedades transmitidas por los alimentos ya que pueden vincularse con el seguimiento de los datos y dar lugar a políticas adecuadas de control de los alimentos basadas en el riesgo. Esta información debe incluir las tendencias anuales de incidencia, la identificación de los grupos de población más expuestos, la determinación de los alimentos peligrosos, la localización y rastreo de las causas de las enfermedades transmitidas por los alimentos y el establecimiento de sistemas de alerta temprana para los brotes de enfermedades y la contaminación de los alimentos.

Nutrición y alimentación saludable en los ciclos de vida

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT-ECU 2012, la prevalencia de sobre peso y obesidad (IMC/E) en el DMQ en niños de edad escolar (5 a 11 años) es de 31.4% y en la población adolescente (12 a 19 años) es de 22.4%, por lo que se puede determinar que las cifras encontradas de sobre peso y obesidad en los estudiantes tamizados son más altas en comparación de los datos reportados en la ENSANUT en el DMQ.¹

El informe de tamizaje realizado por el Proyecto Salud al Paso, en el periodo escolar 2019-2020, de los 18.583 estudiantes tamizados en las 20 Instituciones Educativas Municipales, la prevalencia de sobre peso y obesidad es de 36.4% en niños y niñas de 5 a 11 años y el 28.50% de adolescentes 12 a 19 años.

En casi todos los países, los factores sociales y culturales tienen una influencia muy grande sobre lo que come la gente, cómo preparan sus alimentos, sus prácticas alimentarias y los alimentos que prefieren. Sin embargo, los hábitos y prácticas alimentarias son rara vez la causa principal, o importante de la malnutrición. Por el contrario, muchas prácticas son específicamente diseñadas para proteger y promover la salud; un ejemplo es suministrar a las mujeres alimentos abundantes, densos en energía, durante los primeros meses después del parto. Es verdad también, que algunas prácticas alimentarias tradicionales y tabúes de ciertas sociedades pueden contribuir a deficiencias nutricionales en grupos específicos de la población.

Las necesidades nutricionales difieren en cierta medida durante los diversos períodos de la vida. Las mujeres en edad reproductiva tienen necesidades adicionales debido a la menstruación y, por supuesto, durante el embarazo y la lactancia. Los bebés y los niños tienen mayores necesidades por unidad de peso que los adultos, principalmente porque están en crecimiento. Las personas mayores también son un grupo vulnerable; están expuestos a un riesgo mayor de desnutrición que los adultos jóvenes.

Los seres humanos obtienen la energía de los alimentos y los líquidos que consumen. El requerimiento de nutrientes de las mujeres en edad reproductiva (sobre todo durante el embarazo y la lactancia), de los niños jóvenes y adolescentes, y de las personas mayores son distintos a los de los varones entre 15 y 60 años; por lo tanto, no todas las personas necesitan la misma cantidad de alimentos.

¹ Informe tamizaje nutricional UEM. Proyecto Salud al Paso.

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

El 33,9% de personas de 10 a 18 años es inactivo y de 18 a <60 años el 63,7% es inactivo a nivel nacional. El consumo de frutas a nivel nacional es deficiente, la recomendación de la OMS es la de 400g, sin embargo, la población ecuatoriana solo consume un promedio de 183g de frutas.²

Por lo antes mencionado se plantea trabajar el componente de Nutrición escolar a través del Proyecto Nutrición Escolar en las 20 Instituciones Educativas Municipales, con el objetivo de promover una alimentación saludable en la comunidad educativa, para mejorar su estado nutricional y prevenir Enfermedades Crónicas No Trasmisibles, en particular en las niñas, niños y adolescentes. Por otra parte, se trabajará en la promoción de nutrición y alimentación saludable en los ciclos de vida con la población en general del DMQ.

La nutrición es el derecho de todo ciudadano especialmente de los niños para tener un nivel de vida adecuado durante su desarrollo físico, mental, moral y social. Cubrir las necesidades fisiológicas básicas implica consumir alimentos seguros que cubran los requerimientos diarios, acceso a agua potable, un lugar seguro donde vivir, educación (UNICEF, 2011). La evolución del estado nutricional en la población ha cambiado por diferentes factores ya sea demográficos, políticos, culturales, actividad física, hábitos alimentarios lo cual esta transición nutricional impacta al Ecuador donde se ha evidenciado el cambio en patrones alimenticios ocasionados principalmente por influencia externa. La preocupación de los ecuatorianos es evidente ya que la adaptación a hábitos alimentarios externos incrementa, lo que ocasiona que las comunidades sigan enfrentándose a problemas de desnutrición acompañados de sobrepeso y obesidad (Barría & Amigo, s.f). El papel de la educación nutricional en la sociedad es fundamental ya que se ha demostrado que mejora el comportamiento dietético y por ende el estado nutricional.

La malnutrición abarca las dos caras; por lo que se citará en un inicio la primera cara; que es la desnutrición en menores de 5 años la cual incrementa la mortalidad infantil, disminución del desarrollo cognitivo y motriz de los niños, asimismo incrementa los riesgos de mortalidad por inmunodeficiencia, diarreas, neumonía. Las causas de la desnutrición infantil son un problema multifactorial que implica factores económicos, sociales, políticos y la falta de educación de los padres. La desnutrición infantil inicia desde el vientre hasta los 5 años, ya que tiene el ser humano mayor desarrollo físico y mental. Según los datos del UNICEF (2017), indica que en Latinoamérica y el Caribe se encuentra con una desnutrición del 9,6 %, lo que representa a 5,1 millones de menores de 5 años. Los países con mayor desnutrición son Guatemala, Haití y Guayana. La segunda cara de la malnutrición es el sobrepeso y la obesidad en menores de 5 años, que afecta al 7% de Latinoamérica siendo los países como Perú (15%) y México (34,4%) con mayor prevalencia (CEPAL, 2018). En el caso de la sobre nutrición que comprende el sobrepeso y la obesidad en infantes tiene efectos a corto plazo como el incremento del colesterol, triglicéridos, glucosa que puede causar una diabetes tipo 2 y presión arterial. Si se mantiene con este riesgo puede causar a un futuro una obesidad en la edad adulta, pudiendo desarrollar enfermedades cardiovasculares y diabetes tipo 2 (Barrera, 2017). La ganancia de peso corporal está asociada a un aumento de la morbilidad y mortalidad. La obesidad es un factor de riesgo de varias enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), asociadas a la nutrición, algunas de las cuales son causa importante de muerte en adultos, por ejemplo, la enfermedad isquémica del corazón.

En el DMQ, 70 de cada 100 muertes son causadas por ENT, enfermedades del Sistema

² Proyecto Alimentación y Nutrición Escolar, intervención segunda fase.

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

Circulatorio 21%, Diabetes mellitus 5%, enfermedades nutricionales 1%. A partir de los 40 años las personas mueren principalmente por ENT. Entre 1997 y 2016, las ETN presentan el mayor incremento en el porcentaje de defunciones, siendo las enfermedades hipertensivas las que tuvieron el mayor aumento (238%). Por grandes grupos de causas las ENT ocasionaron el 34% de años de vida perdidos (AVP) en 1997 y llegaron a ocasionar el 48% en el 2016. (Secretaría de Salud, 2018).

Es por esta razón, que los alimentos y la dieta tienen una dimensión social y muchas personas, grupos sociales, incluyendo los medios de comunicación influyen en las prácticas dietéticas teniendo efectos positivos en la salud a largo plazo. Adicionalmente la seguridad alimentaria contribuye en estas prácticas y debe ir ligada a la seguridad nutricional, es decir, las personas han de poder acceder y consumir alimentos adecuados, no solo en cantidad sino en opciones alimentarias aceptables.

A partir del 29 de febrero de 2020, se confirmó el primer caso de coronavirus. El 13 de marzo de 2020 se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia. Mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo de 2020 por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

En este contexto mundial de la pandemia por COVID-19, los efectos sobre los niños y escolares con sus familias son graves. Para varios de los niños una comida escolar puede ser su única comida nutritiva durante el día, sin que pierdan la protección de vitaminas y micronutrientes vitales. Para las familias pobres, el valor de una comida en la escuela es equivalente a aproximadamente el 10% del ingreso mensual de un hogar. Para las familias con varios hijos en la escuela, eso puede significar ahorros sustanciales. La pérdida de la comida escolar significa una pérdida de ingresos (PMA, 2020).

Según Carmen Burbano, Directora de Alimentación Escolar del PMA "Esta pandemia está teniendo un efecto devastador en los escolares de todo el mundo, particularmente en los países en desarrollo, para los niños y niñas de hogares vulnerables cuya única comida adecuada es la que reciben en la escuela, este giro de los acontecimientos es calamitoso. Podemos pasar al aprendizaje en línea, pero no a comer en línea. Se necesitan algunas soluciones y en eso estamos trabajando".

Conforme al Informe de Nutrición Global 2020 en el contexto de COVID-19, se menciona que el mismo expone disparidades mortales en la atención médica. Los sistemas de salud transformados y fortalecidos deben centrarse en la prestación de servicios de salud y nutrición preventivos, al igual que estar preparados para responder a las crisis. También deben ser mejorados para abordar los desafíos que enfrentan poblaciones específicas, especialmente las personas mayores y aquellas con afecciones preexistentes, como sistemas inmunológicos debilitados y mala salud metabólica. Deben prestar especial atención a las mujeres y los niños, especialmente a su bienestar nutricional y sanitario. Sin embargo, incluso los sistemas de salud más sólidos están luchando con los altos costos de la atención médica y la escasez de personal médico, equipos e instalaciones.

El Informe de Nutrición Mundial 2020 destaca la necesidad de integrar la nutrición en la cobertura sanitaria universal como un requisito previo e indispensable para mejorar las dietas, salvar vidas y reducir el gasto sanitario, al tiempo que se garantiza que nadie se quede atrás. Revertir la epidemia de obesidad también reduciría la carga sobre nuestros sistemas de salud, ya que la obesidad no solo es una de las condiciones de salud más costosas, sino también un riesgo importante de hospitalizaciones y complicaciones por

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

COVID-19 (Global, 2020).

En este sentido el comentario del 27 julio de 2020 en la revista The Lancet menciona que de acuerdo a los informes de UNICEF de los primeros meses de la pandemia COVID-19 sugieren una reducción 30% en la cobertura de los servicios de nutrición esencial en los países de bajos y medianos ingresos, adicionalmente se estima la necesidad mundial de \$ 2.4 billones que incluyen un paquete esencial de cuatro intervenciones que salvan vidas: prevención de la emaciación en niños en riesgo; tratamiento para niños con emaciación; suplementación semestral de vitamina A para niños de 6 a 59 meses (cobertura del 90%); y comunicación masiva para la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna que se enfoca en los cuidadores o familias de los niños de 0 a 23 meses (Henrietta H Fore, 2020) .

Medidas de bioseguridad

Medidas de bioseguridad se refiere al conjunto de normas que tienen el fin de disminuir el riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad del coronavirus. La Organización Mundial de la salud (OMS), indica que las medidas fundamentales para luchar contra las infecciones asociadas a la atención sanitaria son: tratar de reducir este tipo de infección poniendo en práctica todo el conocimiento científico sobre las normas de bioseguridad.

1.8. Línea Base del Proyecto

Dentro de los determinantes de salud implicados con el tema de seguridad alimentaria y nutrición contemplan el acceso a la educación, desempleo, agua y saneamiento. Según la OMS/FAO, los factores determinantes de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos y de nutrición son también: los cambios importantes de hábitos de vida como por ejemplo: consumo de alimentos fuera de la casa, viajes y comercio internacional, vulnerabilidad y susceptibilidad del ser humano, la incapacidad de laboratorios clínicos y ambientales para realizar diagnósticos oportunos, el crecimiento de la población, pobreza, hábitos alimentarios inadecuados, mala higiene personal, aparición de nuevos agentes causantes de ETAS o agentes con una mayor patogenicidad.

En el período lectivo 2016-2017 el Proyecto salud al Paso, realizó el tamizaje nutricional a los estudiantes de las 20 Unidades Educativas Municipales (UEM), en donde se observó que en los estudiantes de 5 a 11 años tienen una prevalencia de Sobrepeso y Obesidad de 29.88% y de 12 a 18 años de 21.85%.

Es así que, durante el año 2017 -2018 la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud implementó el Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el mismo que se ejecutó a través del equipo técnico de la Secretaría de salud y las Administraciones Zonales.

El proyecto Alimentación y Nutrición Escolar, se implementa directamente desde la Secretaría de Salud a través del equipo técnico y con la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Educación del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito. Se intervino en 6 Unidades Instituciones Educativas Municipales con la participación de 13.000 estudiantes y 3000 docentes. Con la línea de acción seleccionada es “alimentos saludables para todos”; centrando acciones en las comunidades educativas (estudiantes, docentes, personal de bares escolares y familias) para promover el consumo de alimentos

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

saludables y reducir la prevalencia de obesidad y sobrepeso.

En lo que tiene que ver con Inocuidad Alimentaria en los años 2014 al 2020 se han analizado aproximadamente 25000 muestras de alimentos preparados listos para su consumo, alimentos crudos y semi crudos de origen animal, con un cumplimiento de las normas microbiológicas del 58%. En el año 2020 se analizaron 4000 muestras de alimentos, con un porcentaje de cumplimiento del 60%. Sin embargo, la importancia de continuar con la generación de información sobre comportamiento bacteriano además de localizar y rastrear las causas, es hacer un seguimiento de enfermedades derivadas por el consumo de alimentos contaminados y ver si existe una relación entre alimentos – enfermedad de las muestras que se analizan en laboratorio.

Con la finalidad de mejorar la inocuidad alimentaria en los alimentos que son de expendio y consumo en el espacio público, es necesario realizar las intervenciones en capacitaciones y control sanitario de la preparación y expendio de los alimentos.

En el Ecuador, de acuerdo a las proyecciones referenciales de la población a nivel nacional del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en el año 2020 cuenta con una población de 17,5 millones de habitantes aproximadamente, de los cuales se encuentra distribuida el 64% en la zona urbana y el 36% en la zona rural. Quito y Guayaquil son las ciudades que abarca la mayor cantidad de habitantes con el 41% de la población urbana y en estas las situaciones de bienestar social donde viven, no son las más adecuadas para un desarrollo integral de la población (Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos Humanos, 2015).

Las zonas urbanas se encuentran en condiciones de desigualdad, discriminación, violencia, escasos de bienes y servicios por lo que son población de mayor importancia. Todos los antecedentes mencionados afectan a los ingresos económicos, ya que a diciembre 2019 la pobreza en el área urbana llegó al 17,2% y la pobreza extrema a 4,3%; afectando a las familias ecuatorianas y al desarrollo del país. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019) (INEC, 2019)

En la actualidad el Distrito Metropolitano de Quito está conformada por alrededor de 2.7 millones de habitantes, siendo la ciudad más poblada del país de acuerdo a las proyecciones del INEC para el 2020. En cuanto a distribución, el 68.8 % se encuentra en el área urbana y el 31.2% en área rural, teniendo una proyección de crecimiento en el área rural de un 37% especialmente de las parroquias más cercanas al área urbana. Tomando en cuenta el crecimiento de la población y las necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el DMQ llegan al 29,7%, siendo mayor en la zona rural del 40.1% en comparación con la zona urbana 25.6 % (Rodas, 2018).

Actualmente, las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) son la principal causa de mortalidad en todo el mundo, ya que cobran más vidas que todas las otras causas combinadas. Las cuatro categorías de ECNT son: las cardiovasculares, las respiratorias crónicas, el cáncer y la diabetes. Estas ECNT pueden prevenirse o controlarse en gran parte mediante intervenciones eficaces que abordan factores de riesgo comunes (OMS, 2011).

Las ECNT, el sobrepeso y la obesidad son las principales causas de la muerte y discapacidad prematura y en la mayoría de los países de las Américas, al representar entre el 60%–70% de todas las defunciones en la Región (OPS, 2010). Adicionalmente,

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

incrementan los costos al sistema de salud público ya que al ser enfermedades presentes por periodos prolongados de tiempo el gasto en salud para tratarlas también se eleva cuando aumentan los números de casos (OMS, 2003).

Las principales causas de mortalidad en el Ecuador y en el DMQ son las ECNT; las enfermedades isquémicas del corazón ocupan el primer lugar como causa de muerte responsable del 7.03% de fallecimientos en el 2014. En el DMQ el 5,3 % de las defunciones son ocasionadas por la misma enfermedad.

Por otro lado, la prevalencia de hipertensión arterial en la población de 18 a 59 años de edad es de 9.3% a nivel nacional y de 8.9% en el DMQ; mientras que la prevalencia de pre hipertensión a nivel nacional es de 37.2% y en el DMQ es de 36.8%. Si se toma en cuenta que la pre hipertensión es una condición perfectamente tratable, aquí hay un gran porcentaje de población en la que se podría intervenir para postergar el inicio de hipertensión. (MSP, 2015).

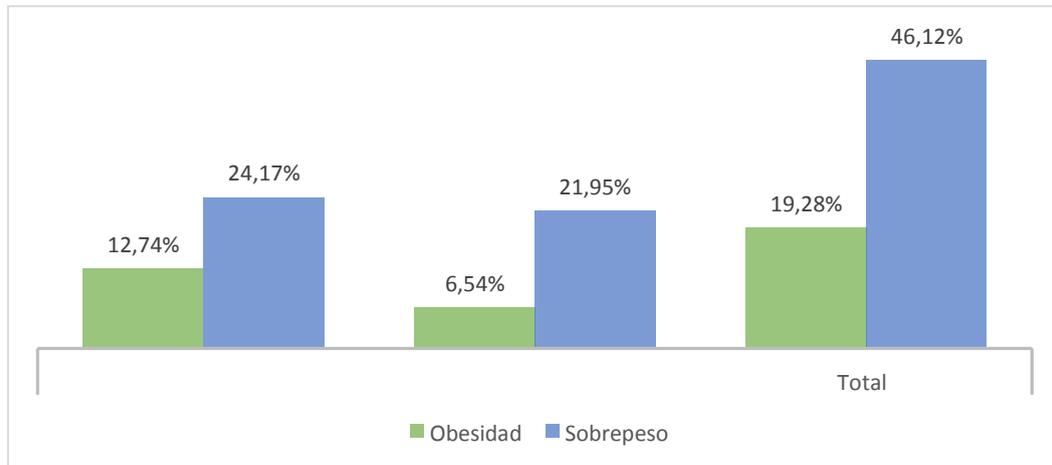
La prevalencia de diabetes en la población de 10 a 59 años a nivel nacional alcanza el 2.7% mientras que en el DMQ es de 1.8 % (MSP, 2015). Por lo que si estas personas recibieron un buen manejo nutricional para llevar de mejor manera su enfermedad se podrían prevenir eventos de discapacidad y muertes por diabetes descontrolada innecesarias.

En el Ecuador el riesgo de sobrepeso, el sobrepeso y obesidad en menores de 5 a 11 años es de 35.4% (ENSANUT 2018), siendo mayor en el área urbana (36.9%) que en el área rural (32.6%). (INEC, 2018). Hasta el momento no se cuenta con datos desagregados por cantones de la última encuesta ENSANUT 2018. Tomando los datos de ENSANUT 2012 el 31.4% de los niños escolares del DMQ tienen sobrepeso y obesidad, lo cual es menor al porcentaje nacional del 29,9% (De La Mata, 2008).

Según los datos recolectados por los programas de la Secretaría Metropolitana de Salud del año 2019, el estado nutricional de los niños de las Unidades Educativas Municipales (UEM) representa una alerta en la Salud Pública, ya que como se puede observar en las 20 UEM presentan sobrepeso y obesidad de alrededor del 31,9%. Es decir que 6 de cada 10 niños presentan sobrepeso u obesidad, lo cual incrementa el riesgo de un futuro presentar ECNT.

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

Gráfico 2.- Porcentaje de Sobrepeso y Obesidad en estudiantes entre 5 a 19 años de las UEM. Septiembre - octubre 2019. Año Lectivo 2019-2020



Fuente: Sistema de Información SS.
Elaboración: Autores

De la misma fuente de información con respecto a los niños que acuden a los Centros Desarrollo Infantil en el DMQ, se presentó que más del 20% padecen desnutrición crónica, siendo los niños de la Administración Zonal Eugenio Espejo con mayor desnutrición crónica 41%. Seguido por Manuela Sáenz (36%) y la Delicia (34%); lo que indica que se debe realizar intervenciones a nivel multisectorial para reducir los niveles presentados.

Otro aspecto importante en la malnutrición, es la presencia de anemia por deficiencia de hierro, que se da principalmente por la inequidad en el acceso a una alimentación adecuada, ya que a partir de los 6 meses empieza la alimentación complementaria, la cual es pobre en este mineral, indispensable para el transporte de hemoglobina en el ser humano.

Para el año 2017 el reporte anual del Sistema Integrado de Vigilancia Alimentaria Nutricional (SIVAN - MSP), a nivel nacional reportan 69.914 niños de 6 a 24 meses evaluados en los establecimientos de salud del MSP y también los captados en actividades extramurales en CIBV, CNH y Educación Inicial a nivel nacional, con una prevalencia de anemia del 45,32% en la Zona 9 Pichincha Quito registran 6.441 niños/as de los cuales la prevalencia de anemia es un 47,52 %.

Así mismo uno de los factores de malnutrición en infantes puede ser ocasionado por la falta de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, ya que la leche materna es un alimento más completo en macronutrientes, además es un medio de transmisión de anticuerpos y de igual manera permite apoyar el vínculo madre e hijo durante la lactancia. La encuesta ENSANUT 2018, indica que a nivel nacional 7 de cada 10 niños inician su lactancia materna dentro de su primera hora de vida. Este dato ha mejorado comparado con el ENSANUT 2012 en el que solo 5 de cada 10 niños iniciaban la lactancia materna dentro de una hora de haber nacido.

Por otro lado, en Ecuador la prevalencia de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

de edad es del 62,1% según el ENSANUT 2018. Se observa que a medida que el nivel de instrucción de la madre es mayor, la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, disminuye siendo mayor en madres con educación básica (66,3%) comparado con madres con instrucción superior (50,2%).

Los factores de riesgo para el desarrollo de Enfermedades No Transmisibles (ENT) se presentan por factores modificables que se desarrollan el ciclo de vida como por ejemplo el consumo de alimentos y la actividad física. Según los datos del ENSANUT (2012) indica que el 14% de la población ecuatoriana consume un exceso de carbohidratos, y 4 de cada 10 tienen una actividad física baja. En el DMQ el 72% de la población adulta consume comidas fuera del hogar, el 27.1% tienen colesterol mayor a 200 mg/dl (%) y en triglicéridos el 34.3% tienen valores ≥ 150 mg /dl. De igual forma en adolescentes (10 a 19 años) el consumo de alimentos hiper-procesados es de 87.2%, gaseosas 65.8%, para los snacks y comida rápida 57.2%; el cual supera a los datos nacionales 81.4%, 64.1% y 50.5% respectivamente lo que indica que el riesgo de ENT es mayor (Rodas, 2018).

Finalmente, la actividad física que realizan las personas, es un tema que también se considera dentro de la malnutrición, según la Encuesta de Condiciones de Vida 2014, la práctica de deporte en personas de 15 años y más a nivel nacional se encuentra en 37,3%, incrementado 8,7 puntos porcentuales en relación al año 2006 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2014). De acuerdo al ENSANUT (2018) en promedio los niños de 5 a 17 años realizan 2 días a la semana alguna actividad física durante al menos 60 minutos.

1.9. Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1. Demanda

Se estima que en Quito existen 2'781.641 que habitan en aproximadamente 1200 barrios. La población estimada para la intervención con brigadas comunitarias es de 230.000 personas, entre los potenciales demandantes de los servicios del proyecto.

La intervención del Programa incluye a la población del Distrito Metropolitano de Quito que es captada a través de las Instancias Municipales, distribuidos de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 1. Grupos Objetivos del Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional

POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL	GRUPO OBJETIVO	2021
	Comunidad educativa. (estudiantes, docentes, padres de familia y personal de bares escolares)	15000
	Manipuladores de Mercados	2380
	Estibadores	500
	Manipuladores de Comercio Autónomo	2100
	Escolares	18920
	Atenciones directas a la comunidad	26400
	Tele asistencia	13200

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

GRUPOS FOCALIZADOS EN LA COMUNIDAD		200000
TOTAL POBLACIÓN		230.000

Fuente SS, 2021

La población referencial corresponde a la población total de responsabilidad municipal y de demanda espontánea de las Unidades Metropolitanas de Salud.

1.9.2. Oferta

El Proyecto es implementado y ejecutado localmente a través de los equipos técnicos de la Secretaría de Salud y equipos operativos de las 9 Administraciones Zonales, durante 12 meses

El Proyecto cuenta con un equipo técnico a nivel central cuya función es supervisar y dar acompañamiento a la ejecución del proyecto en las Administraciones Zonales, en donde es indispensable contar con un equipo profesional mínimo de técnicos para el desarrollo del proyecto en sus componentes. Algunas Unidades de Salud de las Administraciones Zonales cuentan con personal de planta, pero en su mayoría no cumple el perfil profesional que se requiere para el desarrollo de las actividades programadas. En este sentido se ha desarrollado el siguiente análisis de oferta para establecer las necesidades de cada unidad de salud.

Gestión Territorial

El Distrito Metropolitano de Quito, está dividido en 8 Administraciones Zonales y 1 Administración Especial Turística, cuyas funciones son el descentralizar los organismos municipales, así como también mejorar el sistema de gestión participativa. Cada una es dirigida por un administrador zonal designado por el alcalde, el cual es responsable de ejecutar las competencias de la urbe en su sector. El concepto de Zona Metropolitana se creó con la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano y las administraciones zonales se crean por Ordenanzas, las actuales Zonas son:

1. LA DELICIA; conformada por 5 parroquias urbanas y 8 suburbanas, con una extensión territorial de 61.606.6 Ha de las cuales el 11.3% está urbanizado. Cuenta con una población de 341.125 habitantes con una densidad poblacional urbana de 49.1 Hab./Ha.

La Unidad de Salud de la Administración Zonal para el año 2021 cuenta con el siguiente personal:

- Responsable de la Unidad (Vacante para concurso)
- Técnico de la Unidad (Ingeniero de Empresas)

Esta Administración no cuenta con suficiente personal profesional técnico y con perfil adecuado, por lo que se requiere la contratación de un/a técnico para Seguridad Alimentaria.

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

Los componentes de Nutrición Comunitaria y Nutrición Escolar, serán implementados con personal profesional contratado por la Secretaría de Salud.

2. CALDERÓN; constituida por 2 parroquia suburbanas, tiene una superficie de 8.646 Ha de las que están urbanizadas el 53.8%. La población de la zona es 162.584 habitantes con una densidad poblacional urbana de 35 Hab./Ha.

La Unidad de salud de la Administración Zonal para el 2021 cuenta con el siguiente personal:

- Responsable de la Unidad (no hay partida)
- Técnico de la unidad (Tecnólogo) encargado de la Unidad

Esta Administración no cuenta con suficiente personal profesional técnico y con perfil adecuado, por lo que se requiere la contratación de un/a técnico para Inocuidad Alimentaria.

Los componentes de Nutrición Comunitaria y Nutrición Escolar, serán implementados con personal profesional contratado por la Secretaría de Salud.

3. EUGENIO ESPEJO; conformada por 9 parroquias urbanas y 7 suburbanas, con una extensión territorial de 60.196.4 Ha de las cuales el 12% está urbanizado. Cuenta con una población de 341.125 habitantes con una densidad poblacional urbana de 55.5 Hab./Ha.

La Unidad de salud de la Administración Zonal para el 2021 cuenta con el siguiente personal:

- Responsable de la Unidad (no hay partida)
- 1 Técnico de la unidad (Jubilación a dic. 2021)

Esta Administración no cuenta con suficiente personal profesional técnico y con perfil adecuado, por lo que se requiere la contratación de un/a técnico para Inocuidad Alimentaria.

Los componentes de Nutrición Comunitaria y Nutrición Escolar, serán implementados con personal profesional contratado por la Secretaría de Salud.

4. MANUELA SÁENZ; conformada por 5 parroquias urbanas, con una extensión territorial de 4.785.3 Ha de las cuales el 46.8 % está urbanizado. Cuenta con una población de 218.714 habitantes con una densidad poblacional urbana de 97.6 Hab/Ha.

La Unidad de salud de la Administración Zonal para el 2021 cuenta con el siguiente personal:

- Responsable de la Unidad (Psicólogo MPH)

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

- 2 Técnicas de la unidad (Licenciada en saneamiento ambiental)

5. ELOY ALFARO; conformada por 8 parroquias urbanas y 1 suburbanas, con una extensión territorial de 58.844.4 Ha de las cuales el 5.9 % está urbanizado. Cuenta con una población de 430.447 habitantes con una densidad poblacional urbana de 124.6 Hab./Ha.

La Unidad de salud de la Administración Zonal para el 2021 cuenta con el siguiente personal:

- Responsable de la Unidad (Psicólogo Master en Desarrollo Social)
- Tres técnicos de apoyo (1 para jubilación a dic. 2021, 2 técnicos con perfil e promotores de salud).

Esta Administración no cuenta con suficiente personal profesional técnico y con perfil adecuado, por lo que se requiere la contratación de un/a técnico para Inocuidad Alimentaria.

Los componentes de Nutrición Comunitaria y Nutrición Escolar, serán implementados con personal profesional contratado por la Secretaría de Salud.

6. QUITUMBE; conformada por 6 parroquias urbanas, con una extensión territorial de 8863.1 Ha de las cuales el 60.5 % está urbanizado. Cuenta con una población de 319.056 habitantes con una densidad poblacional urbana de 59.5 Hab./Ha.

La Unidad de salud de la Administración Zonal para el 2021 cuenta con el siguiente personal:

- Responsable de la Unidad (Vacante)

Esta Administración no cuenta con ningún personal profesional técnico y con perfil adecuado, por lo que se requiere la contratación de un/a técnico para Inocuidad Alimentaria.

Los componentes de Nutrición Comunitaria y Nutrición Escolar, serán implementados con personal profesional contratado por la Secretaría de Salud.

7. TUMBACO; conformada por 8 parroquias suburbanas, con una extensión territorial de 69.426 Ha de las cuales el 13.9 % está urbanizado. Cuenta con una población de 173.571 habitantes con una densidad poblacional urbana de 13.9 Hab./Ha.

La Unidad de salud de la Administración Zonal para el 2021 cuenta con el siguiente personal:

- Responsable de la Unidad (Vacante para concurso)
- 1 Técnica de la unidad (Licenciada en Educación)

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

8. LOS CHILLOS; conformada por 6 parroquias suburbanas, con una extensión territorial de 66.773.7 Ha de las cuales el 14.8 % está urbanizado. Cuenta con una población de 167.164 habitantes con una densidad poblacional urbana de 16.9 Hab./Ha.

La Unidad de salud de la Administración Zonal para el 2021 cuenta con el siguiente personal:

- Responsable de la Unidad (Psicólogo)
- 2 Técnicos de la unidad (Promotores de Salud)

Esta Administración no cuenta con suficiente personal profesional técnico y con perfil adecuado, por lo que se requiere la contratación de un/a técnico para Inocuidad Alimentaria.

Los componentes de Nutrición Comunitaria y Nutrición Escolar, serán implementados con personal profesional contratado por la Secretaría de Salud.

9. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL; De acuerdo con la Ordenanza 0236 se crea la Zona Especial Turística La Mariscal dentro de los siguientes límites: al norte la Avenida Orellana, al sur la Avenida Patria, al Occidente la Avenida 10 de Agosto y al oriente la Avenida Isabel La Católica, la calle Alfredo Mena Camacho y la Avenida 12 de Octubre.

No cuenta con una unidad de salud, las actividades se desarrollan con intervención directa de técnicos de la Secretaría de Salud. Esta Administración no cuenta con suficiente personal profesional técnico y con perfil adecuado, por lo que se requiere la contratación de un/a técnico para Inocuidad Alimentaria.

Los componentes de Nutrición Comunitaria y Nutrición Escolar, serán implementados con personal profesional contratado por la Secretaría de Salud.

Cuadro 1: Análisis de personal técnico por Administración Zonal

	RESPONSABLE DE LA UNIDAD	PERSONAL DE PLANTA	INOCUIDAD ALIMENTARIA
QUITUMBE	VACANTE	0	1
ELOY ALFARO	1	3	1
MANUELA SAENZ	1	2	1
LA MARISCAL	NO HAY PARTIDA	0	1
EUGENIO ESPEJO	NO HAY PARTIDA	1	1
LA DELICIA	VACANTE	1	1
LOSCHILLOS	1	2	1
TUMBACO	VACANTE	1	1
CALDERON	NO HAY PARTIDA	1	1
TOTAL	3	11	9
VACANTES	3		Contratos en las AMZ
NO HAY PARTIDA	3		

Fuente: SAYN 2021

En función del recurso humano disponible y enfatizando en la necesidad de implementar

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

estrategias de promoción de la salud y prevención de problemáticas psicosociales, se ha establecido intervenir con 100 brigadas comunitarias conformadas por un médico, dos enfermeras, un psicólogo y un nutricionista, distribuidas territorialmente, 35 brigadas para la red norte (AZ. Calderón, La Delicia y Eugenio Espejo y Mariscal); 25 brigadas para la red centro (AZ Manuela Sáenz, Los Chillos y Tumbaco) y 40 brigadas para la red sur (AZ Quitumbe y Eloy Alfaro).

Los espacios en donde se ofertan los servicios son las Casas de Bienestar y Vida, al menos una por cada red; en la red centro se encuentra la ex casa Sipaq, direccionada actualmente hacia la oferta de servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, especializada en el tema de adicciones.

1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

El proyecto SAYN tiene como beneficiarios a una población de responsabilidad municipal la misma que no tiene mayor variación en el transcurso del tiempo; esto en consideración a que la capacidad instalada de las unidades educativas y los mercados municipales no tienen un proyecto inmediato de aumento de su oferta. Por lo que la demanda de las acciones del proyecto no estima una demanda insatisfecha.

En el componente en el que se puede esperar una demanda insatisfecha podría ser en el comercio regularizado, población que depende el número de permisos que la dependencia competente estipule entregar. Si se da un incremento del número de permisos esto aumentaría el número de comerciantes regularizados que debería controlar el proyecto. Al momento no se tiene una estimación del número de permisos que se podrían incrementar.

1.10. Objetivos del Proyecto

1.10.1. Objetivo General

Desarrollar acciones de seguridad alimentaria y nutricional en la población del Distrito Metropolitano de Quito, en los ámbitos de inocuidad y nutrición.

1.10.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar acciones de buenas prácticas de higiene e inocuidad en manipulación, preparación y almacenamiento de alimentos en la población de responsabilidad municipal.
- Acciones de prevención de la malnutrición y ECNT a través de la promoción de hábitos de alimentación saludable y actividad física.
- Implementar acciones que fomenten el acceso a alimentos saludables y nutritivos en bares escolares de las Instituciones Educativas Municipales.

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

1.11. Indicadores de Resultado

- Porcentaje de personas identificadas con riesgo nutricional en barrios priorizados
- Porcentaje de personas con riesgo bajo de malnutrición con intervención nutricional captados durante las intervenciones del equipo de salud comunitario.
- Porcentaje de manipuladores de alimentos que cumplen parámetros de inocuidad alimentaria.
- Porcentaje de personas que aumentan sus conocimientos en alimentación saludable.
- Porcentaje de Instituciones Educativas que cumplen con parámetros de bares escolares saludables
- Porcentaje de la población con riesgo de alto y bajo riesgo nutricional con monitoreo y seguimiento

Metas al 2022 (Secretaría de Salud)

- 70% de manipuladores de alimentos que cumplen parámetros de inocuidad alimentaria.
- 70% de la responsabilidad municipal cuente con intervención en el marco del plan de seguridad alimentaria y nutricional, que han sido captados durante las intervenciones del equipo de salud comunitario.
- 70% de personas de la comunidad educativa aumentan sus conocimientos en alimentación saludable por ciclos de vida.
- 100% de Instituciones Educativas cumplen con parámetros de bares escolares saludables.
- 70% de la población con riesgo alto y bajo cuentan con monitoreo y seguimiento.

Metas al 2022 (Administraciones Zonales)

- Lograr que 15.000 personas de las instituciones educativas municipales participen en acciones de inocuidad alimentaria, promoción de alimentación saludable y prevención de la malnutrición.
- Implementar en 17 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables.
- Implementar al menos en 9 barrio, brigadas barriales para realizar acciones de prevención de la malnutrición.

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

- Lograr que 3.663 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable.
- Recolectar 5817 muestras de alimentos y entregarlas en el Laboratorio de Alimentos para análisis microbiológico

1.12. Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin: Disminuir los factores de riesgo de inseguridad alimentaria de la población del Distrito Metropolitano de Quito, en los ámbitos de inocuidad y nutrición.	Número de personas que practican medidas de inocuidad alimentaria y hábitos de alimentación saludable	Sistema de información Informes	Restricciones por la pandemia. Reducción del presupuesto. Demora en los procesos de contratación.
Propósito (Objetivo General) Desarrollar acciones de seguridad alimentaria en la población del Distrito Metropolitano de Quito, en los ámbitos de inocuidad y nutrición.	Número de personas que participan en acciones de seguridad alimentaria	Sistema de información Informes	Restricciones por la pandemia. Reducción del presupuesto. Demora en los procesos de contratación.
Componentes (resultados u Objetivos Específicos) C1. Componente de inocuidad alimentaria en la población de responsabilidad municipal. C2. Componente de prevención de malnutrición en la población vulnerable del Distrito Metropolitano de Quito C3. Componente de promoción de alimentación saludable en la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de manipuladores de alimentos que cumplen parámetros de inocuidad alimentaria. • Porcentaje de personas identificadas con riesgo nutricional en barrios priorizados. • Porcentaje de personas que aumentan sus conocimientos en alimentación saludable por ciclos de vida. • Porcentaje de Instituciones Educativas que cumplen con parámetros de bares escolares saludables. 	Sistema de información Informes	Restricciones por la pandemia. Reducción del presupuesto. Demora en los procesos de contratación.

Secretaría de Salud

		ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO		Fecha: 2020/08/01 Versión: 1 Código:
ACTIVIDADES	TAREAS	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Elaboración de la estrategia de seguridad alimentaria y nutrición implementada en las Instituciones Educativas Municipales.	Seguimiento técnico de acciones promocionales y sensibilización a la comunidad educativa sobre seguridad alimentaria y nutrición.		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
	Visitas técnicas de seguimiento mensual a las Administraciones zonales.		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
Elaboración del manual nutricional e implementarlo en escolares y adolescentes	Seguimiento a la planificación de tamizajes nutricionales		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
	Derivación de riesgo alto en escolares y adolescentes de las Instituciones Educativas Municipales, a las Clínicas Metabólicas		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON EL EQUIPO DE SALUD
	Desarrollo de los lineamientos de trabajo en campo para nutricionistas		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
	Seguimiento técnico del Re tamizaje de escolares y adolescentes de las Instituciones Educativas Municipales		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
	Medición del impacto de las intervenciones	\$ 1350,00	INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
Elaboración del plan de seguridad alimentaria, implementado en los mercados, comercio autónomo, ferias y plataformas municipales	Seguimiento de la implementación de acciones de seguridad alimentaria y bioseguridad en manipuladores de alimentos de mercados, y comercio autónomo municipales de las administraciones zonales.		INFORMES	SE CUENTE CON EL EQUIPO TÉCNICO EN LAS ZONAS
	Supervisión de la implementación de la estrategia Mercados Saludables y comercio autónomo en los espacios seleccionados.		INFORMES	SE CUENTE CON EL EQUIPO TÉCNICO EN LAS ZONAS
Elaboración de informes de cumplimiento de la norma microbiológica en alimentos		\$ 6.900,00	INFORMES	SE CUENTE CON PERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
		\$ 4296,51	INFORMES	SE CUENTE CON PERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
		\$ 29.109,17	INFORMES	SE CUENTE CON PERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
	Registro y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas y material de limpieza).	\$ 1.673,35	INFORMES	SE CUENTE CON PERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
		\$ 200,00	INFORMES	SE CUENTE CON PERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
		\$ 200,00	INFORMES	SE CUENTE CON PERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
		\$ 3.000,00	INFORMES	SE CUENTE CON PERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
	Control de la calidad de los ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración).	\$ 6.700,00	INFORMES	SE CUENTE CON PERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
		\$ 347,00	INFORMES	SE CUENTE CON PERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
			INFORMES	SE CUENTE CON PERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
Elaboración del plan de seguridad alimentaria y nutricional e implementar en la población focalizada en territorio y población de responsabilidad municipal (estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes autónomos y de mercados)		\$ 109.045,8	INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
	Informe de avances de la planificación		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
	Medición del impacto de las intervenciones		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
Elaboración del Plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional	Seguimiento técnico de tele asistencia de control nutricional		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
	Informe de avances de la planificación		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
	Medición del impacto de las intervenciones	\$ 96.563,96	INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

Administraciones Zonales

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Componente 1			
Plan de promoción y sensibilización en nutrición y alimentación saludable por curso de vida implementados en las Instituciones Educativas Municipales			
Actividad 1 Acciones promocionales y sensibilización a la comunidad educativa sobre alimentación saludable y nutrición escolar.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico. Las IEM brindan todo el apoyo.
Actividad 2 Acciones de inocuidad alimentaria a población de responsabilidad de las Instituciones Educativas Municipales (Bares escolares).	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico. Las IEM brindan todo el apoyo.
Actividad 3 Coordinar con las IEM el monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes a cargo de los equipos de nutricionistas de la SS.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico.
Actividad 4 Apoyo logístico para la implementación de los puntos de monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes a cargo de los equipos de nutricionistas de la SS.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con apoyo de la Administración Zonal.
Componente 2			
Planes de intervención de inocuidad alimentaria, de calidad, bioseguridad en manipuladores de alimentos de mercados y comerciantes regularizados			
Actividad 1 Acciones de inocuidad alimentaria en manipuladores de alimentos de mercados y comercio autónomo (visitas técnicas, capacitaciones y toma de muestras).	\$ 229.279,48	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado y la movilización en las Administraciones Zonales.
Actividad 2 Acciones de alimentación saludable en manipuladores de alimentos.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado en las Administraciones Zonales.
Componente 3			
Implementación de la estrategia de Mercados Saludables en conformidad con la Norma NTE INEN 2687:2013			
Actividad 1 Implementación de la estrategia de mercados saludables	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado en las Administraciones Zonales. La mayoría de manipuladores de alimentos preparados han retomado sus actividades. Se cuenta con el apoyo de la ACDC
Componente 4			
Implementación de la estrategia de Espacios Promotores de la Salud en conformidad al Manual de Municipios Saludables MSP: 2018			
Actividad 1 Implementación de la estrategia de espacios promotores de la salud en ferias y plataformas municipales.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado en las Administraciones Zonales. Se cuenta con el apoyo de la ACDC.
Componente 5			
Implementación de la estrategia diseñada para Comercio Autónomo Saludable.			
Actividad 1 Implementación de la estrategia de comercio autónomo saludable.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado en las Administraciones Zonales. La mayoría de comerciantes autónomos de alimentos preparados han retomado sus actividades. Se cuenta con el apoyo de la ACDC.
Componente 6			
Seguimiento de los resultados microbiológicos según el nivel de riesgo.			
Actividad 1 Recolección de muestra de alimentos	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado y movilización en las Administraciones Zonales.
Actividad 2 Entrega de muestras en el Laboratorio de Alimentos	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado y movilización en las Administraciones Zonales.
Actividad 3 Acciones correctivas de los resultados del análisis microbiológico	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado y movilización en las Administraciones Zonales.
Componente 7			
Moradores de barrios priorizados reciben tamizaje nutricional, identificación de riesgo y educación nutricional			
Actividad 1 Coordinación con dirigentes parroquiales y barriales para la atención de brigadas.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico.
Actividad 2 Apoyo logístico para la implementación de las brigadas barriales.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con apoyo de la Administración Zonal.

1.13. Viabilidad del Proyecto

1.13.1. Justificación del Proyecto

La carta de Ottawa (OMS 1986) define a la educación para la salud como un eje fundamental de la promoción de la salud; se trata de un proceso planificado cuya finalidad

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

es la modificación de las conductas relacionadas con la salud en una determinada población.

Con este antecedente y para dar cumplimiento al artículo 4 letra f del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala como uno de los fines de los GAD, la obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos; el Municipio del DMQ a través de la Secretaría de Salud y en base a las actuales competencias en programas de promoción y protección de la salud, establece el presente proyecto, denominado Seguridad Alimentaria y de calidad, toda vez de que se hace necesario abordar los principales problemas de salud del DMQ, no solo desde la atención médica, sino desde la educación y la información como una potente estrategia que promueve el cambio de comportamiento en la población, mejorando la toma de decisiones, reduciendo de esta forma los factores de riesgo.

Para la justificación del proyecto se realizará una contextualización en dos criterios, en principio una base técnica de acuerdos internacionales y de política pública nacional; y en cuanto al segundo criterio se hace referencia a los aspectos del marco legal de salud que presenta el país actualmente:

1.13.2. Justificación Técnica

Si no se cumplen con las normas de bioseguridad, las buenas prácticas de higiene y las buenas prácticas de manipulación, los alimentos pueden ser el vehículo o el espacio de transmisión de múltiples enfermedades.

En el proceso de comercialización en la que el manipulador – comerciante pueden tener un contacto con el cliente o consumidor lo que puede mediar para la trasmisión de virus y otros microorganismos.

Por otro lado, malas prácticas de higiene y/o manipulación pueden contaminar los alimentos y estos provocar en los consumidores distintas enfermedades que puede ir desde muy leves a muy graves, a las cuales se denominan ETAs (enfermedades transmitidas por alimentos y agua).

El realizar un control de la seguridad alimentaria basado en vistas técnicas a los manipuladores – comerciante de alimentos preparados; realizar un control de la inocuidad alimentaria de los alimentos por medio de análisis de laboratorio; y, sobre todo, capacitar a los manipuladores – comerciantes en las Buenas Prácticas de Higiene y Buenas Prácticas de Manipulación es fundamental para garantizar que los alimentos cumplan con las normas establecidas y no se conviertan en medios de trasmisión de enfermedades.

Las ETAs al igual que los malos hábitos alimenticios son factores de riesgo para la salud alimentaria y nutricional. Una incorrecta alimentación en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, pueden ser determinantes para la aparición de estados de mal nutrición como: desnutrición, sobrepeso y obesidad.

Para enfrentar este problema de salud pública, es necesaria la educación nutricional haciendo énfasis en los ciclos de vida que permitan aumentar los conocimientos, actitudes y prácticas de una alimentación saludable en la población.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015) aprobó la agenda del Desarrollo

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

Sostenible para el 2030 en el cual contempla 17 objetivos, el cual uno de los objetivos es Hambre Cero que tiene como meta poner fin a todas las formas de malnutrición especialmente para personas más vulnerables como menores de 5 años, adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes por lo que este proyecto contribuye en el cumplimiento (FAO, 2015).

La Declaración de Shanghái sobre promoción de salud 2016 indica que la salud es un derecho universal en la cual se debe tener cobertura universal para disminuir la desigualdad, además se debe tomar en contexto la salud del planeta y el crecimiento económico. Indica que se debe focalizar en políticas que tomen en cuenta la salud de la sociedad, los líderes de empresas deben adoptar gobernanzas corporativas ya que los beneficios deben velar por la salud de las personas. El fortalecimiento sanitario incluyendo conocimientos sanitarios de las comunidades y entornos educativos promoviendo la equidad además de la inclusión social tomando en cuenta las capacidades y prioridades de las personas que la habitan.

A mediados del año 2018, la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida perteneciente al Gobierno Central, emite el Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición Ecuador (PIANE), el mismo que se encuentra formulado en coherencia con el marco de política pública internacional y nacional, derivándose en ocho líneas de acción para una intervención intersectorial para todo el curso de vida de la población, y en donde el Ministerio de Salud es el encargado de liderar la coordinación de las distintas estrategias a ejecutarse.

El PIANE tiene como objetivo general alcanzar una adecuada nutrición y desarrollo de la población ecuatoriana durante todo el curso de vida, brindando atención integral y, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, ciudadanía y sector privado; en el marco de intervenciones intersectoriales que inciden sobre los determinantes sociales de la salud.

En cuanto al nivel cantonal, es decir de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tiene como responsabilidad la implementación de este plan, y como función; el alcalde o su delegado, como autoridad territorial convocar quincenalmente la mesa cantonal para realizar la planificación anual, la articulación de servicios, la emisión de directrices al territorio y el reporte periódico a la Comisión Técnica Nacional del PIANE. La implementación intersectorial del Plan está constituida para su ejecución en varios niveles; a nivel nacional, para la definición de políticas, y a nivel local, para la ejecución de la cartera de servicios y paquete de prestaciones intersectoriales por curso de vida.

A su vez, el proyecto trabajará de la mano del programa del Ciclo Integral de Atención para Crónico-Metabólicos del DMQ de las Unidades Metropolitanas de Salud, en donde se realizará la identificación de riesgos a los usuarios: sin riesgo, riesgo bajo y riesgo alto.

Los usuarios con riesgo alto son dirigidos al programa de las Unidades Metropolitanas de Salud para una intervención integral. En el período abril 2016 a diciembre 2017, se refirió 11.659 usuarios desde los puntos de Salud al Paso a las Unidades de Riesgo Cardio Metabólico (URCM) de las Unidades Metropolitanas de Salud (UMS), que cumplían con ciertos criterios (usuarios con riesgo bajo que luego de haber recibido un plan de intervención en los puntos SAP no hubo mejoría en una visita subsecuente, los usuarios con factores de riesgo alto y usuarios con riesgo de enfermedad metabólica y sin crisis), de los cuales acudieron 4.799 usuarios, lo que representa el 41.2% de los usuarios

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

referidos desde los puntos SAP y del total de usuarios atendidos en las URCM, el 77% corresponde a demanda espontánea de las UMS. Se realizó un total de 12.614 atenciones incluidas las referencias del SAP y la demanda espontánea, de las cuales, el 56.6% son atenciones subsecuentes y el 43.4% son primeras atenciones. Entre los principales diagnósticos que se clasificaron como riesgo alto y que fue motivo de derivación a las URCM en el mes de diciembre de 2017 fue la malnutrición por déficit con 67.2% y la obesidad II o III con 18,3%. (Secretaría de Salud, 2018).

Adicionalmente, la propuesta que hace el proyecto *Technical package for cardiovascular disease management in primary health care* (HEARTS) puede alinearse con la propuesta del PREMAQ en especial con el enfoque de atención primaria en salud que contempla la prevención primaria y secundaria. Así mismo en el modelo de atención que propone el HEARTS concuerda con el trabajo que se realiza sobre tamizar, evaluar y manejar los riesgos conjuntamente con la educación en salud y el tratamiento especializado. Además, con respecto a los elementos del HEARTS se armoniza en la consejería de estilos de vida saludable con énfasis en alimentación sana, con el uso herramientas como rotafolios y módulos de alimentación para la educación nutricional, igualmente las intervenciones se basan en flujogramas de atención que se sustentan en evidencia científica la cual tiene como eje central el manejo de riesgos.

El proyecto mantiene un sistema de monitoreo a través de un software especializado que permite realizar un seguimiento al paciente mediante registros históricos, un monitoreo de educación en nutrición y prescripción de actividad física; además de la generación de reportes de información para análisis epidemiológico.

De la misma forma es preciso mencionar el justificativo en el contexto del marco legal del país por lo tanto hacemos referente a los siguientes hitos jurídicos:

El segundo inciso del artículo 32 de la constitución determina que el estado garantizará el derecho a la salud mediante políticas económicas, sociales, culturales educativas y ambientales; y el acceso permanente y oportuno sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud. Los artículos 359 y 360, determinan que el Sistema Nacional de Salud comprenderá a las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud. Este sistema garantizará a través de las instituciones que lo conforman la promoción de la salud, prevención y atención integral, familiar y comunitaria; finalmente, al referirse a la Red Pública Integral de Salud, menciona que estará conformada por el conjunto articulado de establecimientos estatales, de la seguridad social y con otros proveedores que pertenecen al Estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad.

El artículo 10 de la Ley Orgánica de la Salud (2006), refiere que los participantes del Sistema Nacional de Salud están en la capacidad de aplicar políticas, programas y normas de atención integral que incluyen acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual y colectiva. El Código de la niñez y la adolescencia en los artículos 24, 25, 27 y 28 garantiza proteger los derechos de los niños en todos los aspectos para un adecuado desarrollo integral incluyendo aspectos físicos, mentales, psicológicos y sexuales. Uno de los aspectos es la lactancia materna el cual contribuye a que la madre tenga un vínculo afectivo lo cual tiene beneficios para la madre y en niño además de una adecuada nutrición contribuyendo en un adecuado crecimiento y desarrollo.

En el artículo 26 se enfoca en el derecho de una vida digna donde indica que es de gran importancia que un niño tenga una educación de calidad vivienda segura higiene,

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01
		Versión: 1
		Código:

además

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

de una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente que son factores que influyen para tener un adecuado crecimiento. Al igual que el acceso gratuito a los programas y acciones públicas que prioricen una nutrición adecuada además de un medio ambiente saludable. (Código de la Niñez y La Adolescencia, 2014)

El Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas en la política 1.3 Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

Por otro lado, de acuerdo con el marco regulatorio del Municipio del DMQ, y al Código Municipal, Sección I, De la Promoción y Protección de la Salud y Prevención de la Enfermedad, manifiesta:

Art. II.1.7.- De la promoción y protección de la salud. - El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud en el Distrito referentes a la promoción y protección de la salud, orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes.

Las acciones en este campo se desarrollarán considerando los principios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social previstos en la Constitución.

Art. II.1.8.- Acciones de promoción y protección de la salud. - El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría responsable de la salud, formulará acciones de promoción y protección de la salud, coherentes con la realidad y dinámica territorial. Para el efecto, se promoverá:

- Acciones de información, educación y comunicación social para facilitar cambios de conducta en personas y grupos de población por ciclo de vida, encaminados a la promoción y protección de la salud, especialmente en los grupos de atención prioritaria, que permitan el desarrollo y envejecimiento activo y saludable; así como el fomento de estilos de vida que favorezcan comportamientos y la creación de entornos, espacios y ambientes saludables;
- Acciones que fomenten el uso del espacio público, el disfrute pleno del derecho a la ciudad, la realización de actividad física, alimentación saludable y ocupación del tiempo libre;
- Fomento de iniciativas locales que potencien la organización, participación ciudadana y uso de los recursos comunitarios para la promoción y protección de la salud;
- La conformación de redes en acción municipal para la ejecución de actividades de promoción y protección de la salud, en base a su ámbito de responsabilidad;
- La intervención integrada de múltiples actores públicos, privados y comunitarios, para

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

la gestión de los determinantes que incidan en las condiciones de salud de la población;

- La generación de conocimiento e investigación en el ámbito de la salud pública, para el establecimiento de acciones de promoción y protección de la salud; y,
- La consolidación de redes de espacios saludables, que estarán integradas por los espacios municipales, comunitarios y organizativos desconcentrados en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, que impulsan programas y proyectos en salud.

Adicionalmente, con fecha 09 de diciembre del 2019, se lleva a cabo la firma de un “Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Salud y la Unidad Patronato Municipal San José, para articular y ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de la malnutrición en los niños y niñas que acuden a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de la UPMSJ y mejorar su calidad de vida”.

Finalmente, según el plan de gobierno del DMQ 2021 -2023 presenta en el apartado del ámbito social que beneficiara a la población que reside en el DMQ, con el programa de “Salud al día” contemplando los siguientes ejes en los cuales el proyecto que se propone se ven respaldados.

- Promover la salud y prevenir la enfermedad a través de estrategias de información, educación y comunicación (IEC) a nivel comunitario, que propicien la creación de entornos y ambientes saludables, la participación ciudadana y el uso de recursos comunitarios.
- Ejecutar de manera prioritaria los planes de seguridad alimentaria y salud mental comunitaria.
- Aplicar buenas prácticas de higiene e inocuidad en manipulación, preparación y almacenamiento de alimentos en la población del DMQ;
- Implementar acciones que fomenten el acceso a alimentos saludables y nutritivos en bares escolares de las Instituciones Educativas Municipales;
- Promover hábitos de alimentación saludable, actividad física y prevención de malnutrición

1.14. Alcance

Nutrición Escolar.

El componente se implementará en las 34 instituciones educativas municipales con la participación de la comunidad educativa, con acciones promocionales y de sensibilización en línea sobre alimentación saludable, medidas de bioseguridad e inocuidad alimentaria, tamizaje nutricional e identificación de riesgos de malnutrición.

Mercados Saludables

Se dará atención a 3200 manipuladores de alimentos que expendan alimentos preparados, lácteos, cárnicos, embutidos en las instalaciones de los 56 mercados, plataformas y ferias municipales, así como a la población prestadora de servicios (estibadores y tricicleros)

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

Comercio Regularizado

Fortalecimiento de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la población, en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y de Nutrición, a través de las acciones de vigilancia de inocuidad alimentaria y nutrición dentro del Distrito Metropolitano de Quito, a manipuladores de comercios autónomos regularizados de los giros de alimentos preparados.

Sensibilización a 2205 manipuladores de alimentos de comercio autónomo en alimentación saludable y nutrición.

Laboratorio de Alimentos

Gestión y procesamiento de las muestras de alimentos que se receiptan en el laboratorio proveniente de la población de responsabilidad municipal y que son recolectados por las Unidades de Salud de las 9 administraciones zonales.

Nutrición focalizada en territorio

El componente se implementará a través de intervención nutricional en la población de riesgo bajo de parroquias priorizadas y población responsabilidad.

Equipo técnico multidisciplinario: psicólogos/as, nutricionistas, educadores/as y promotores/as de la salud.

- Posibilidad de articular acciones con otros profesionales de la salud (médicos/as, enfermeros/as, psiquiatras, nutricionistas), para implementar intervenciones integrales.
- Material didáctico (juegos) y de oficina (cartulinas, marcadores, pintura, etc.) para el desarrollo de las distintas actividades.
- Transporte para facilitar la movilización del equipo técnico y material didáctico.
- Compromiso inter e interinstitucional que facilite la articulación e implementación de acciones.
- Compromiso por parte de los actores a los que se dirigen las distintas estrategias.

1.14.1. Productos (Entregables)

1. Estrategia de seguridad alimentaria y nutrición implementada en las Instituciones Educativas Municipales
2. Informes de monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes.
3. Plan de seguridad alimentaria, implementado en los mercados, comercio autónomo, ferias y plataformas municipales.
4. Informes de cumplimiento de la norma microbiológica en alimentos.

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

5. Plan de seguridad alimentaria y nutricional implementado en la población de parroquias priorizadas y población de responsabilidad municipal (estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes autónomos y de mercados)
6. Plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional

1.14.1.1. Principales Productos – Hitos

Matriz de Hitos / Productos

Nro.	HITO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FISICO (PONDERACIÓN)
1	El 70% de la población captada por los equipos de salud comunitaria y de responsabilidad municipal cuente con intervención en el marco del plan de Seguridad alimentaria y nutricional.	diciembre-2022	20%
2	El 70% de los manipuladores cumplan con las prácticas correctas de manipulación de alimentos	diciembre-2022	20%
3	El 100% de bares escolares municipales intervenidos cumplan con la normativa vigente	diciembre -2022	20%
4	El 70% de la población planificada cuente con consejería nutricional individualizada en el marco del plan de seguridad alimentaria y nutricional.	diciembre-2022	20%
5	Cumplimiento del 100% de las actividades del Plan de Plan de Seguridad Alimentaria y Nutrición del MDMQ.	diciembre-2022	20%
			100%

Fuente: Secretaría General de Planificación

1.14.1.2. Exclusiones

1. Se excluye las actividades presenciales con la comunidad en el escenario de la pandemia de COVID 19, cuando no se logre cumplir con los protocolos y aforos correspondientes.
2. Se excluye de las actividades de inocuidad alimentaria a comerciantes de mercados, plataformas y ferias municipales que pertenecen a giros de frutas, verduras, abastos, tubérculos, plantas ornamentales, plantas medicinales, hortalizas, alimentos procesados, plásticos, canastas, granos, legumbres, leguminosas.
3. Se excluye del control sanitario a comerciantes autónomos informales, ya que la normativa legal vigente, es decir la Ordenanza 280, indica que el control se realiza a comerciantes que poseen el Permiso Único de Comercio Autónomo PUCA.

2. Cronograma

2.1. Cronograma de Actividades

PRODUCTOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CRONOGRAMA													2020	2021	2022	2023
			AÑO: 2022																
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12					
Componente 1																			
Acciones promocionales de alimentación saludable y nutrición implementadas en las Unidades Educativas Municipales	1/1/2022	12/31/2022																	
Actividad 1																			
Seguimiento técnico de acciones promocionales y sensibilización a la comunidad educativa sobre alimento saludable y nutrición escolar.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 2																			
Supervisión de acciones de inocuidad alimentaria a población de responsabilidad de las Unidades Educativas Municipales.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 3																			
Visitas técnicas de seguimiento mensual a las Administraciones zonales.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 4																			
Informes técnicos trimestrales.	1/1/2022	12/31/2022			25%				25%					25%		100%	100%	100%	100%
Componente 2																			
Escolares y adolescentes tamizados para identificación de riesgos alto y bajo.	1/1/2022	12/31/2022																	
Actividad 1																			
Valoración de peso y talla en escolares y adolescentes de las IEM	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 2																			
Identificación del nivel de riesgo basado en IMC y curvas de crecimiento oficiales	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 3																			
Derivación de riesgos altos a las Clínicas metabólicas	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 4																			
Educación nutricional para cambios de comportamiento en riesgos bajos y prevención en sin riesgo.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Componente 3																			
Monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes	1/1/2022	12/31/2022																	
Actividad 1																			
Re tamizaje de escolares y adolescentes de las IEM	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 2																			
Medición de impacto de las intervenciones	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Componente 4																			
Acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y nutrición implementados en los mercados municipales.	1/1/2022	12/31/2022																	
Actividad 1																			
Seguimiento técnico para la elaboración y/o implementación del plan de intervención de Seguridad Alimentaria y de Calidad en mercados municipales de 8 administraciones zonales.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 2																			
Supervisión a visitas técnicas y toma de muestras de alimentos a los manipuladores de alimentos de los mercados municipales.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 3																			
Supervisión de la implementación de estrategias de sensibilización en alimentación saludable y nutrición a manipuladores de alimento de mercados municipales y sus clientes.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 4																			
Supervisión de la implementación de la estrategia Mercados Saludables de acuerdo a priorización en mercados seleccionados.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 5																			
Informes técnicos trimestrales.	1/1/2022	12/31/2022			25%				25%					25%		100%	100%	100%	100%
Componente 5																			
Acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y nutrición implementados en los mercados municipales.	1/1/2022	12/31/2022																	
Actividad 1																			
Seguimiento técnico para la elaboración y/o implementación del plan de intervención en las administraciones zonales.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 2																			
Supervisión a visitas técnicas y toma de muestras a los manipuladores de alimentos de comercio autónomo y centro municipales donde se sirven alimentos.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 3																			
Supervisión de capacitación a manipuladores de alimentos, familia y centros municipales donde se sirven alimentos, en alimentación saludables, inocuidad alimentaria y bioseguridad.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 4																			
Supervisión de la implementación de la estrategia Comercio Autónomo Saludable - Responsables con la Nutrición.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 5																			
Informes técnicos trimestrales.	1/1/2022	12/31/2022			25%				25%					25%		100%	100%	100%	100%
Componente 6																			
Informes de cumplimiento de la norma microbiológica en alimentos.	1/1/2022	12/31/2022																	
Actividad 1																			
Elaboración del cronograma de recolección de muestras de alimentos.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 2																			
Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina).	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 3																			
Control de calidad de los ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración).	1/1/2022	12/31/2022																	
Actividad 4																			
Elaboración y envío de informes de resultados de los análisis de los alimentos a las administraciones zonales.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Componente 7																			
Usuarios intervenidos con acciones de prevención de la malnutrición	1/1/2022	12/31/2022																	
Actividad 1																			
Levantamiento de datos generales de anamnesis	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 2																			
Toma de medidas y datos antropométricos	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 3																			
Manejo de riesgos	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 4																			
Educación Nutricional y actividad física	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 5																			
Derivación a clínicas metabólicas	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Componente 8																			
Usuarios de alto y bajo riesgo nutricional con seguimiento mensual de acuerdo a la clasificación de riesgo.	1/1/2022	12/31/2022																	
Actividad 1																			
Llamada efectiva con encuesta nutricional y valoración nutricional subjetiva	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 2																			
Categorización del riesgo	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 3																			
Derivación y seguimiento	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

2.2. Cronograma Valorado

Secretaría de Salud

OBJETIVO OPERATIVO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	TAREA	PRESUPUESTO	2022													
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE		
MANTENER EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.	Lograr que las 34 Instituciones Educativas Municipales participen en acciones de seguridad alimentaria y nutrición	ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN IMPLEMENTADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.	Seguimiento técnico de acciones promocionales y sensibilización a la comunidad educativa sobre seguridad alimentaria y nutrición. (Permanente)															
			Visitas técnicas de seguimiento mensual a las Administraciones zonales. (Permanente)															
	Lograr que 18920 escolares y adolescentes de las Unidades Educativas Municipales cuenten con tamizajes para identificación de riesgos y consejería nutricional individualizada	ELABORACIÓN DEL MANUAL NUTRICIONAL E IMPLEMENTARLO EN ESCOLARES Y ADOLESCENTES	Medición del impacto de las intervenciones. (Permanente)	\$1.350,00														
TENER EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.	Lograr que las 9 administraciones zonales implementen el plan de seguridad alimentaria	ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, IMPLEMENTADO EN LOS MERCADOS, COMERCIO AUTÓNOMO, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES	Seguimiento de la implementación de acciones de seguridad alimentaria y bioseguridad en manipuladores de alimentos de mercados, y comercio autónomo municipales de las administraciones zonales. (Permanente)															
			Supervisión de la implementación de la estrategia Mercados Saludables y comercio autónomo en los espacios seleccionados; (Permanente)															
	Procesar 6500 muestras de alimentos con generación de datos analíticos microbiológicos	ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MICROBIOLÓGICA EN ALIMENTOS	Control de la calidad de los ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración) (Permanente)	\$6.700,00									\$6.700,00					
			Envío de informes de resultados de los análisis de los alimentos a las administraciones zonales. (Permanente)	\$347,15								\$347,15						
			Registro y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas y material de limpieza) (Específica)	\$0,00														
				\$29.109,17								\$27.909,17	\$1.200,00					
MANTENER EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.	Lograr que al menos 26400 usuarios cuenten con tamizaje nutricional, identificación de riesgo y consejería nutricional individualizada	ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL E IMPLEMENTAR EN LA POBLACIÓN FOCALIZADA EN TERRITORIO Y POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (ESTIBADORES, TRABAJADORAS SEXUALES, COMERCIANTES, COMERCIANTES AUTÓNOMOS Y DE MERCADOS)	Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las actividades de brigadas de nutricionistas comunitarios (Permanente)	\$109.045,86						\$7.788,99	\$15.577,98	\$15.577,98	\$15.577,98	\$15.577,98	\$15.577,98	\$15.577,98	\$15.577,98	
	Lograr que al menos 13200 personas del DMQ cuenten con monitoreo y seguimiento nutricional por teleasistencia.	ELABORACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A USUARIOS DE ALTO Y BAJO RIESGO NUTRICIONAL	Seguimiento técnico de teleasistencia de control nutricional (Permanente)															
			Informe de avances de la planificación (Permanente)															
			Medición del impacto de las intervenciones (Permanente)	\$96.563,96								\$19.312,79	\$19.312,79	\$19.312,79	\$19.312,79	\$19.312,79	\$19.312,79	
				\$259.386,00						\$1.350,00	\$7.788,99	\$50.734,30	\$52.160,63	\$34.890,77	\$34.890,77	\$34.890,77	\$34.890,77	

Administraciones Zonales

PRODUCTOS	CRONOGRAMA VALORADO															
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES															
	AÑO: 2022												2020	2021	2022	2023
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12				
Componente 1 Plan de promoción y sensibilización en nutrición y alimentación saludable por curso de vida implementados en las Instituciones Educativas Municipales																
Actividad 1 Acciones promocionales y sensibilización a la comunidad educativa sobre alimentación saludable y nutrición escolar.																
Actividad 2 Acciones de inocuidad alimentaria a población de responsabilidad de las Unidades Educativas Municipales (Bares escolares).																
Actividad 3 Coordinar con las IEM el monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes a cargo de los equipos de nutricionistas de la SS																
Actividad 4 Apoyo logístico para la implementación de los puntos de monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes a cargo de los equipos de nutricionistas de la SS																
Componente 2 Planes de intervención de inocuidad alimentaria, de calidad, bioseguridad en manipuladores de alimentos de mercados y comerciantes regularizados				\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 229.459,48	
Actividad 1 Acciones de inocuidad alimentaria en manipuladores de alimentos de mercados y comercio autónomo (visitas técnicas, capacitaciones y toma de muestras).				\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 25.495,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 229.459,48	
Actividad 2 Acciones de alimentación saludable en manipuladores de alimentos.																
Componente 3 Implementación de la estrategia de Mercados Saludables en conformidad con la Norma NTE INEN 2687:2013																
Actividad 1 Implementación de la estrategia de mercados saludables																
Componente 4 Implementación de la estrategia de Espacios Promotores de la Salud en conformidad al Manual de Municipios Saludables MSP: 2018																
Actividad 1 Implementación de la estrategia de espacios promotores de la salud en ferias y plataformas municipales.																
Componente 5 Implementación de la estrategia diseñada para Comercio Autónomo Saludable.																
Actividad 1 Implementación de la estrategia de comercio autónomo saludable.																
Componente 6 Seguimiento de los resultados microbiológicos según el nivel de riesgo.																
Actividad 1 Recolección de muestra de alimentos																
Actividad 2 Entrega de muestras en el Laboratorio de Alimentos																
Actividad 3 Acciones correctivas de los resultados del análisis microbiológico																
Componente 7 Moradores de barrios priorizados reciben tamizaje nutricional, identificación de riesgo y educación nutricional																
Actividad 1 Coordinación con dirigentes parroquiales y barriales para la atención de brigadas.																
Actividad 2 Apoyo logístico para la implementación de las brigadas barriales.																

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

2.3. Presupuesto

Secretaría de Salud

ACTIVIDADES	TAREAS	PRESUPUESTO	
Elaboración de la estrategia de seguridad alimentaria y nutrición implementada en las Instituciones Educativas Municipales.	Seguimiento técnico de acciones promocionales y sensibilización a la comunidad educativa sobre seguridad alimentaria y nutrición.		
	Visitas técnicas de seguimiento mensual a las Administraciones zonales.		
Elaboración del manual nutricional e implementarlo en escolares y adolescentes	Seguimiento a la planificación de tamizajes nutricionales		
	Derivación de riesgo alto en escolares y adolescentes de las Instituciones Educativas Municipales a las Clínicas Metabólicas		
	Desarrollo de los lineamientos de trabajo en campo para nutricionistas		
	Seguimiento técnico del Re tamizaje de escolares y adolescentes de las Instituciones Educativas Municipales		
	Medición del impacto de las intervenciones	\$ 1350,00	
Elaboración del plan de seguridad alimentaria, implementado en los mercados, comercio autónomo, ferias y plataformas municipales	Seguimiento de la implementación de acciones de seguridad alimentaria y bioseguridad en manipuladores de alimentos de mercados, y comercio autónomo municipales de las administraciones zonales.		
	Supervisión de la Implementación de la estrategia Mercados Saludables y comercio autónomo en los espacios seleccionados.		
Elaboración de informes de cumplimiento de la norma microbiológica en alimentos		\$6.900,00	
	Registro y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas y material de limpieza).		\$ 4296,51
			\$29.109,17
			\$1.673,35
			\$200,00
			\$200,00
			\$3.000,00
	Control de la calidad de los ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración).	\$ 6.700,00	
Envío de informes de resultados de los análisis de los alimentos a las administraciones zonales.	\$347,00		
Elaboración del plan de seguridad alimentaria y nutricional e implementar en la población focalizada en territorio y población de responsabilidad municipal (estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes autónomos y de mercados)	Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las actividades de brigadas de nutricionistas comunitarios	\$109.045,8	
	Informe de avances de la planificación		
	Medición del impacto de las intervenciones		
Elaboración del Plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional	Seguimiento técnico de tele asistencia de control nutricional		
	Informe de avances de la planificación		
	Medición del impacto de las intervenciones	\$96.563,96	

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

Administraciones Zonales

PRESUPUESTO			
AÑO: 2022			
PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
Componente 1			
Plan de promoción y sensibilización en nutrición y alimentación saludable por curso de vida implementados en las Instituciones Educativas Municipales			
Actividad 1			
Acciones promocionales y sensibilización a la comunidad educativa sobre alimentación saludable y nutrición escolar.			
Actividad 2			
Acciones de inocuidad alimentaria a población de responsabilidad de las Unidades Educativas Municipales (Bares escolares).			
Actividad 3			
Coordinar con las IEM el monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes a cargo de los equipos de nutricionistas de la SS			
Actividad 4			
Apoyo logístico para la implementación de los puntos de monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes a cargo de los equipos de nutricionistas de la SS			
Componente 2			
Planes de intervención			
de inocuidad alimentaria, de calidad, bioseguridad en manipuladores de alimentos de mercados y comerciantes regularizados			
Actividad 1		\$ 229.459,48	\$ 229.459,48
Acciones de inocuidad alimentaria en manipuladores de alimentos de mercados y comercio autónomo (visitas técnicas, capacitaciones y toma de muestras).			
Actividad 2			
Acciones de alimentación saludable en manipuladores de alimentos.			
Componente 3			
Implementación de la			
estrategia de Mercados Saludables en conformidad con la Norma NTE INEN 2687:2013			
Actividad 1			
Implementación de la estrategia de mercados saludables			
Componente 4			
Implementación de la			
estrategia de Espacios Pro motores de la Salud en conformidad al Manual de Municipios Saludables MSP: 2018			
Actividad 1			
Implementación de la estrategia de espacios promotores de la salud en ferias y plataformas municipales.			
Componente 5			
Implementación de la			
estrategia diseñada para Comercio Autónomo Saludable.			
Actividad 1			
Implementación de la estrategia de comercio autónomo saludable.			
Componente 6			
Seguimiento de los			
resultados microbiológicos según el nivel de riesgo.			
Actividad 1			
Recolección de muestra de alimentos			
Actividad 2			
Entrega de muestras en el Laboratorio de Alimentos			
Actividad 3			
Acciones correctivas de los resultados del análisis microbiológico			
Componente 7			
Moradores de barrios			
priorizados reciben tamizaje nutrición al, identificación de riesgo y educación nutricional			
Actividad 1			
Coordinación con dirigentes parroquiales y barriales para la atención de brigadas.			
Actividad 2			
Apoyo logístico para la implementación de las brigadas barriales.			
TOTAL		\$ 229.459,48	\$ 229.459,48

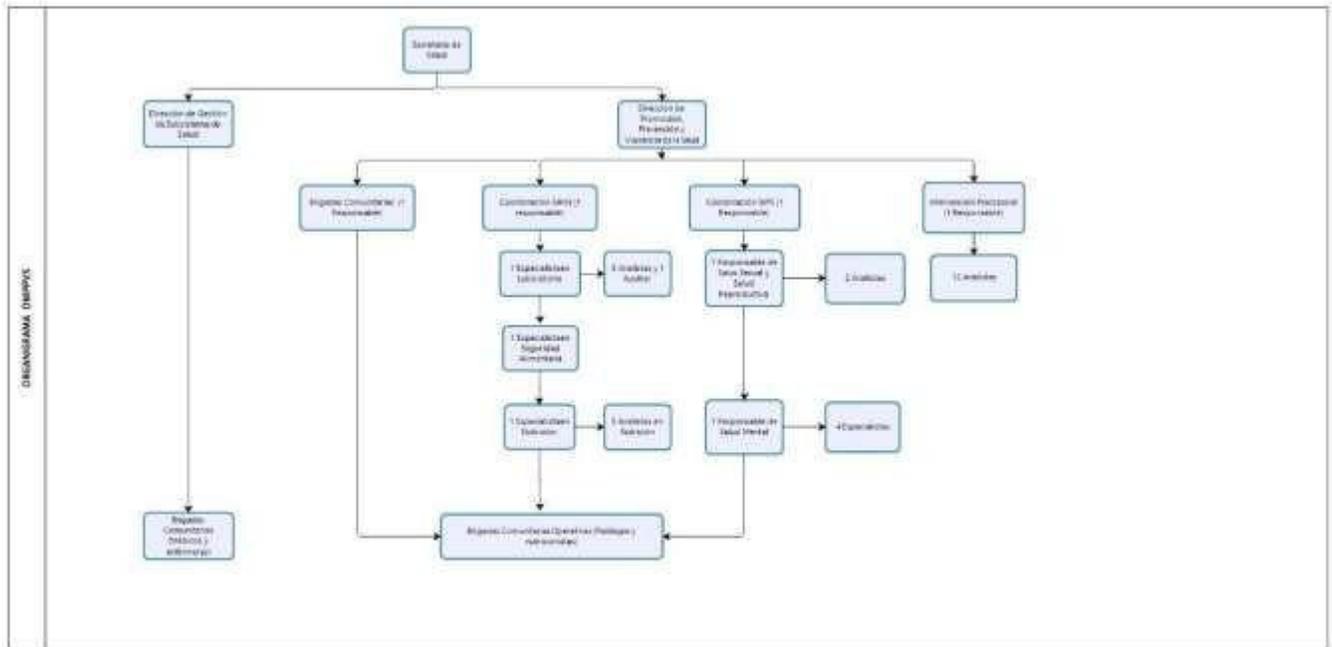
	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

3. Plan de Implementación

3.1. Organización del Proyecto

1. Coordinador del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición – SAYN
2. Especialista en Seguridad Alimentaria
3. Especialista en Nutrición
Nutricionistas (3)
4. Especialista en Laboratorio de Alimentos
Analistas (3)
Auxiliar (2)

3.1.1. Organigrama



La intervención presentada, mantendrá fases en su desarrollo con la finalidad de realizar acciones de evaluación de procesos y de mejora continua en la terminación e inicio de cada fase.

3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

3.2.1. Monitoreo de la ejecución

Para el monitoreo de las actividades programadas en el proyecto se ha desarrollado un

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

sistema de información el mismo que es actualizado por el personal de las unidades de salud y remitido al Coordinador del proyecto SAYN quien consolida la información y la remite a los técnicos responsables de cada componente.

Los técnicos responsables de cada componente apoyados en el sistema de información realizan un monitoreo permanente y elaboran informes de cada una de las administraciones zonales.

El monitoreo y seguimiento de la ejecución del proyecto se la realizará a través de una matriz de indicadores de proceso que tendrán una periodicidad trimestral para su revisión, posterior a los análisis realizados cada tres meses se iniciarían planes de mejoramiento continuo para mejorar las brechas de cumplimiento en los indicadores de proceso y de resultado del proyecto.

La matriz de indicadores de proceso del proyecto será elaborada a partir del marco lógico del proyecto y como línea base se tomarán los datos que se presenten más actualizados al momento de ejecutar las intervenciones. Por lo que se realizará una línea base de la población de responsabilidad municipal (niños y niñas menores de 5 años, CEMEIS, escolares y adolescentes de las UEM, comerciante de mercados municipales, comerciantes autónomos regularizados, adultos mayores, embarazadas y madres en periodo de lactancia, estibadores y trabajadoras sexuales), a través de la población focalizada en territorio.

De igual manera se enfatizará en el seguimiento y monitoreo de las intervenciones nutricionales en todos los niveles y el monitoreo de la calidad de la atención en la población objetivo.

Adicional, de manera anual se desarrollan evaluaciones de tipo cualitativa con la población beneficiaria con la finalidad de conocer aspectos más profundos sobre las intervenciones que se dan en territorio.

3.2.2. Evaluación de resultados

El proyecto ha definido una matriz de monitoreo la misma que permite dar seguimiento del cumplimiento de las metas planificadas en cada componente. Con esta herramienta los técnicos responsables de cada componente realizan una supervisión permanente y cada tres meses visitan las unidades de salud para realizar una evaluación participativa de los resultados alcanzados con los equipos zonales.

El impacto y los resultados del proyecto serán evaluados mediante los siguientes indicadores:

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

Tabla 7. Evaluación de resultados

Tipo de Indicador	Indicador	Línea Base	Fuente
Resultado	Lograr al menos el 70% de la población de responsabilidad municipal con bajo riesgo de malnutrición cuenten con identificación de riesgo de malnutrición y enfermedades Crónico-metabólicas al 2023.	No existente	Base de datos, Sistema de Información Proyecto PREMAQ
Resultado	Lograr al menos el 70% de la población de responsabilidad municipal cuenten con una intervención en hábitos y estilos de vida saludable al 2023	No existente	Base de datos, Sistema de Información Proyecto PREMAQ
Resultado	Lograr que el 70% de manipuladores de responsabilidad municipal cumpla con prácticas de inocuidad	Bases de datos años 2019-2021	Sistema de datos de Excel y KoBO
Resultado	Lograr que el 100% de los bares escolares municipales cumplan con la normativa 0514 de bares escolares	No existente	Base de datos

Nota: El número de atenciones se realizó de acuerdo a la normativa del MSP

3.3. Plan de Gestión de Riesgos

Los posibles riesgos que se ha identificado que son falta de recursos técnicos y financieros; y, una emergencia sanitaria o catástrofe natural. En los dos casos se contempla que no se cuenten con todos los recursos necesarios para desarrollar las actividades planificadas.

En este supuesto se contemplan las siguientes acciones:

3.3.1. Identificación del riesgo:

Campo	Detalle
Riesgo 1	No contar a tiempo con profesionales contratados en las Administraciones Zonales
Descripción	La contratación de personal profesional para las unidades de salud de las Administraciones Zonales, se demoran mucho tiempo, lo que disminuye el número de meses efectivos de trabajo
Tipo	Interno
Categoría	Personal
Probabilidad de ocurrencia	Moderada
Impacto	Grave

Campo	Detalle
Riesgo 2	No contar oportunamente con los bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

Descripción	Procesos precontractual y contractual demorados y engorrosos afectan el cumplimiento de la programación establecida para el cumplimiento del proyecto
Tipo	Interno
Categoría	Procesos
Probabilidad de ocurrencia	Moderado
Impacto	Crítico

Campo	Detalle
Riesgo 3	No contar con la apertura de las dependencias municipales para el desarrollo del tamizaje a la población de responsabilidad municipal
Descripción	Dependencias municipales con incidencia en áreas estratégicas no apoyan, ni se comprometen en la coordinación y realización de acciones relacionadas con salud en la población de responsabilidad municipal
Tipo	Externo
Categoría	Político
Probabilidad de ocurrencia	Constante
Impacto	Marginal

Valoración del riesgo:

Una vez identificados los riesgos, así como su impacto y probabilidad de ocurrencia, en la siguiente tabla se detalla el grado o nivel de exposición de estos para el proyecto:

No. RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
1	80%	75	60
2	80%	50	40
3	50%	80	40

Valor calculado del riesgo	Nivel del riesgo	Escala de Color
De 66 a 100	ALTO	ROJO
De 41 a 65	MEDIO ALTO	NARANJA
De 26 a 40	MEDIO BAJO	AMARILLO
De 0 a 25	BAJO	VERDE

3.3.2. Respuesta al riesgo:

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

Una vez identificados los riesgos, así como su impacto, probabilidad de ocurrencia y grado o nivel de exposición, se detallan las posibles acciones de respuesta a los mismos:

Riesgo	Acción	Acción preventiva, correctiva o reductiva
Demora en la contratación de profesionales	Evitar	Coordinación con Secretarías, Dirección de Recursos Humanos y Administraciones Zonales
No contar oportunamente con los bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto	Evitar	Coordinar y realizar el oportuno seguimiento a los procesos de adquisición de bienes y servicios, a fin de evitar un deficiente cumplimiento de la programación establecida
No contar con la apertura de las dependencias municipales para el desarrollo del tamizaje a la población de responsabilidad municipal	Mitigar	Coordinación intersectorial con autoridades de instancias municipales para convocatoria de tamizaje y obtención de información actualizada de la población de responsabilidad municipal.

3.3.3. Plan de contingencia:

Plan de contingencia

Riesgo	Desencadenante	Plan de contingencia
Demora en la contratación de profesionales	Incumplimiento de metas y programación planificada.	1. Reprogramación de las funciones de los responsables de las Unidades de Salud, para que prioricen las actividades de campo tendientes a cumplir las metas. 2. Reorganización de las actividades de los técnicos de la Secretaría de Salud para dar apoyo de campo en las Unidades de Salud que por circunstancias justificables no puedan desarrollar actividades de campo lo cual implique no ejecución de actividades planificadas
No contar oportunamente con los bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto	Baja ejecución presupuestaria e incumplimiento de metas y programación establecida en el POA	Procesos precontractuales desarrollados y entregados con anterioridad al área responsable de realizar estos procesos
		Realizar un seguimiento minucioso e insistido en los procesos de compras

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

Matriz de viabilidad

Parámetros de flujo económicos

	RESUMEN DE PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA EL FLUJO ECONÓMICO
---	---

PARAMETROS DE CÁLCULO (VIABILIDAD ECONÓMICA)

Población real atendida (2021)

Tasa de crecimiento población

51000

2% anual

Descripción

Población de responsabilidad municipal
Comunidad educativa, manipuladores de alimentos
mercados y comercio autónomo, niños, embarazadas, comunidad

BENEFICIOS

Sociales y Económicos (detallar)

Costo Evitado de atenciones de Enfermedades No Transmisibles y los efectos de la malnutrición a lo largo del ciclo de vida

US\$

3.580.000,00

El valor calculado por atención (promoción y tamizaje del proyecto es de 100USD por habitante de RM intervenida. Por otro lado el estado destina aproximadamente el 4,3% de presupuesto en ENTs, (20MDD) ahorrando al estado con las intervenciones aproximadamente 17MDD)

Costo Evitado en atención de enfermedades diarreicas transmitidas por consumo no apto de alimentos y aguas

US\$

960.000,00

El valor calculado por atención (promoción y análisis de alimentos es de 100USD por habitante de RM intervenida. Por otro lado el estado destina aproximadamente el 4,3% de presupuesto en ETAS, (20MDD) ahorrando al estado con las intervenciones aproximadamente 17MDD)

EGRESOS

INVERSIÓN

Gastos de Capital (productos)

Producto 1. Estrategia de prevención de malnutrición en escolares y adolescentes implementada

US\$

\$1.350,00

Producto 2. Informe de monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes

US\$

Producto 3. Informes de cumplimiento de la norma microbiológica en alimentos.

US\$

\$62.604,60

Producto 4. Plan de intervención implementado para prevención de la malnutrición, a través de brigadas comunitarias en población priorizada

US\$

Producto 5. Plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional

US\$

\$195.431,40

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Gastos Operativos (detallar)

detalle ...

US\$

detalle ...

US\$

Gastos Administrativos (detallar)

detalle ...

US\$

detalle ...

US\$

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

Flujo económico

		FLUJO ECONÓMICO					
Período	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Población real atendida (51.000)							
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)	-	4.540.000,00	-	-	-	-	-
<i>Sociales y Económicas (detallar)</i>	-	4.540.000,00	-	-	-	-	-
Población del DMQ adopta estilos de vida saludables con el fin de prevenir de ENTs como LOS EFECTOS DE LA MALNUTRICIÓN A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA		1.080.000,00					
Población mejora HÁBITOS de Nutrición y promueve PRÁCTICAS ADECUADAS DE HIGIENE EN LA POBLACIÓN DEL DMQ		2.500.000,00					
Población mejora prácticas de Inocuidad para PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS		960.000,00					
EGRESOS (b)	-	259.386,00	-	-	-	-	-
INVERSIÓN	-	259.386,00	-	-	-	-	-
<i>Gastos de Capital (productos)</i>							
Producto 1. Estrategia de prevención de malnutrición en escolares y adolescentes implementada		\$1.350,00					
Producto 2. Informe de monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes							
Producto 3. Informes de cumplimiento de la norma microbiológica en alimentos.		\$62.604,60					
Producto 4. Plan de intervención implementado para prevención de la malnutrición, a través de brigadas comunitarias en población priorizada							
Producto 5. Plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional		\$195.431,40					
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	-	-	-	-	-
<i>Gastos Operativos (detallar)</i>	-	-	-	-	-	-	-
detalle ...	-	-	-	-	-	-	-
detalle ...	-	-	-	-	-	-	-
<i>Gastos Mantenimiento (detallar)</i>	-	-	-	-	-	-	-
detalle ...	-	-	-	-	-	-	-
detalle ...	-	-	-	-	-	-	-
<i>Gastos Administrativos (detallar)</i>	-	-	-	-	-	-	-
detalle ...	-	-	-	-	-	-	-
detalle ...	-	-	-	-	-	-	-
FLUJO DE CAJA (a-b)	-	4.280.614,00	-	-	-	-	-
PARÁMETROS							
Tasa de descuento		12%					
VAN		3.821.976,79					
TIR		#jNUM!					
B/C		17,50					

Notas:

El monto de inversión deberá corresponder al valores ejecutados en años anteriores, el valor programado del POA 2022 y la proyección realizadas para los años futuros

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

Elaborado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: SILVIA NATALIA ESPIN PROANO</p> <p>Quím. Silvia Espín Coordinadora del Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: FABRIZZIA BEATRIZ ORBE HURTADO</p> <p>Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de Salud, DMQ</p>

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS

- **Prevención Primaria:** Son medidas orientadas a evitar la aparición de una enfermedad o problema de salud mediante el control de los factores causales y los factores predisponentes o condicionantes.
- **Prevención Secundaria:** Está destinada al diagnóstico precoz de la enfermedad incipiente (sin manifestaciones clínicas). Significa la búsqueda en sujetos “aparentemente sanos” de enfermedades lo más precozmente posible.
- **Atención Primaria de la Salud (APS):** la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnologías prácticos científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos de la comunidad, mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar en todas y cada una de las etapas de su desarrollo, con espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación.
- **Malnutrición:** Por malnutrición se entienden las carencias, los excesos o los desequilibrios de la ingesta de energía y/o nutrientes de una persona.
- **Enfermedades metabólicas:** Estas patologías, también conocidas como errores congénitos del metabolismo (ECM) son enfermedades que tienen su origen en una alteración genética, concretamente de una proteína o de una enzima que hace que un proceso metabólico quede bloqueado.
- **Enfermedades Crónicas no Transmisibles:** grupo de enfermedades que no son causadas principalmente por una infección aguda, dan como resultado consecuencias para la salud a largo plazo y con frecuencia crean una necesidad de tratamiento y cuidados a largo plazo.
- **Estilos de Vida:** Los estilos de vida están relacionados con los patrones de consumo del individuo en su alimentación, de tabaco, así como con el desarrollo o no de actividad física, los riesgos del ocio en especial el consumo de alcohol, drogas y otras actividades relacionadas y el riesgo ocupacional. Los cuales a su vez son considerados como factores de riesgo o de protección, dependiendo del comportamiento, de enfermedades transmisibles como de las no transmisibles (Diabetes, Enfermedades Cardiovasculares, Cáncer, entre otras).

FICHA METODOLOGICA DEL INDICADOR OPERATIVO				
1. FECHA DE DEFINICIÓN DE INDICADOR	1 de enero 2022		2. DEPENDENCIA:	Secretaría de Salud - Dirección Metropolitana de Promoción Prevención y Vigilancia de la Salud
3. NOMBRE DEL INDICADOR:	NÚMERO DE ADMINISTRACIONES ZONALES QUE IMPLEMENTAN EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - SSALUD		4. OBJETIVO OPERATIVO	OOSAL01 - MANTENER EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				
Descripción:	IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLICAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTOS DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.			
Formula de Cálculo	SUMATORIA DE NÚMERO DE ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTAN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA/ TOTAL DE ADMINISTRACIONES ZONALES			
VARIABLES	NÚMERO DE ADMINISTRACIONES ZONALES			
Fuente de información	MATRICES DE MONITOREO			
Medio de Verificación de resultados	INFORMES DE MONITOREO MENSUAL			
DESCRIPCIÓN DE LA META				
Meta:	LOGRAR QUE LAS 9 ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTEN EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA			
Fecha de Inicio:	1 de enero 2022	Ejecutor	Linea Base:	Meta
Tipo de Meta:	Acumulativa	AZ Eugenio Espejo	1	1
Unidad de Medida	Número	AZ Manuela Sáenz	1	1
Periodicidad:	MENSUAL	AZ Eloy Alfaro	1	1
Año de Línea Base	2021	AZ Delicia	1	1
		AZ Calderón	1	1
		AZ Quitumbe	1	1
		AZ Tumbaco	1	1
		AZ Mariscal	1	1
		AZ Chillón	1	1
		Secretaría de Salud	9	9
PERIODO 2022		DATOS		
		Meta		
ENERO		0		
FEBRERO		9		
MARZO		9		
ABRIL		9		
MAYO		9		
JUNIO		9		
JULIO		9		
AGOSTO		9		
SEPTIEMBRE		9		
OCTUBRE		9		
NOVIEMBRE		9		
DICIEMBRE		9		
TOTAL		9		
Notas:				
Si la frecuencia del indicador es bimensual, trimestral, semestral o anual, se solicita colocar los datos en el último mes del período.				

FICHA METODOLOGICA DEL INDICADOR DE PROYECTO				
1. FECHA DE DEFINICIÓN DE INDICADOR	1 de enero 2022		2. DEPENDENCIA:	Secretaría de Salud - Dirección Metropolitana de Promoción Prevención y Vigilancia de la Salud
3. PROYECTO	Seguridad Alimentaria y Nutrición			
4. NOMBRE DEL INDICADOR:	NÚMERO DE ADMINISTRACIONES ZONALES QUE IMPLEMENTAN EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - SSALUD		5. OBJETIVO OPERATIVO	OOSAL01 - MANTENER EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				
Descripción:	IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICAS-METABÓLICAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTOS DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.			
Formula de Cálculo	SUMATORIA DE NÚMERO DE ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTAN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA/TOTAL DE ADMINISTRACIONES ZONALES			
VARIABLES	NÚMERO DE ADMINISTRACIONES ZONALES			
Fuente de información	MATRICES DE MONITOREO			
Medio de Verificación de resultados	INFORMES DE MONITOREO MENSUAL			
DESCRIPCIÓN DE LA META				
Meta:	LOGRAR QUE LAS 9 ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTEN EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA			
Fecha de Inicio:	1 de enero 2022	Ejecutor	Línea Base:	Meta
Tipo de Meta:	Acumulativa	AZ Eugenio Espejo	1	1
Unidad de Medida	Número	AZ Manuela Sáenz	1	1
Periodicidad:	MENSUAL	AZ Eloy Alfaro	1	1
Año de Línea Base	2021	AZ Delicia	1	1
		AZ Calderón	1	1
		AZ Quitumbe	1	1
		AZ Tumbaco	1	1
		AZ Mariscal	1	1
		AZ Chillón	1	1
		Secretaría de Salud	9	9
PERIODO 2022		DATOS		
		Meta		
ENERO		0		
FEBRERO		9		
MARZO		9		
ABRIL		9		
MAYO		9		
JUNIO		9		
JULIO		9		
AGOSTO		9		
SEPTIEMBRE		9		
OCTUBRE		9		
NOVIEMBRE		9		
DICIEMBRE		9		
TOTAL		9		
Notas:				
Si la frecuencia del indicador es bimensual, trimestral, semestral o anual, se solicita colocar los datos en el último mes del período.				

INFORMACIÓN GENERAL				
1. FECHA DE DEFINICIÓN DE INDICADOR	1 de enero 2022		2. DEPENDENCIA:	Secretaría de Salud - Dirección Metropolitana de Promoción Prevención y Vigilancia de la Salud
3. NOMBRE DEL INDICADOR:	NÚMERO DE BRIGADAS COMUNITARIAS PARA PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN BARRIOS PRIORIZADOS IMPLEMENTADAS		4. OBJETIVO OPERATIVO	OOSAL01 - MANTENER EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				
Descripción:	IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLICAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTOS DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.			
Formula de Cálculo	SUMATORIA DE NÚMERO DE BRIGADAS COMUNITARIAS PARA PROMOVER ESTILOS DE VIDA/ TOTAL DE BRIGADAS			
Variables	NÚMERO DE BRIGADAS COMUNITARIAS			
Fuente de información	MATRICES DE MONITOREO			
Medio de Verificación de resultados	INFORMES DE MONITOREO MENSUAL			
DESCRIPCIÓN DE LA META				
Meta:	IMPLEMENTAR 8 BRIGADAS COMUNITARIAS PARA PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN BARRIOS PRIORIZADOS			
Fecha de Inicio:	1 de enero 2022	Ejecutor	Línea Base:	Meta
Tipo de Meta:	Acumulativa	Secretaría de Salud	0	8
Unidad de Medida	Número			
Periodicidad:	MENSUAL			
Año de Línea Base	2021			
PERIODO 2022		DATOS		
		Meta		
ENERO		0		
FEBRERO		8		
MARZO		8		
ABRIL		8		
MAYO		8		
JUNIO		8		
JULIO		8		
AGOSTO		8		
SEPTIEMBRE		8		
OCTUBRE		8		
NOVIEMBRE		8		
DICIEMBRE		8		
TOTAL		8		
Notas:				
Si la frecuencia del indicador es bimensual, trimestral, semestral o anual, se solicita colocar los datos en el último mes del período.				

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

Código Municipal

LIBRO II
DEL EJE SOCIAL

LIBRO II.1
DE LA SALUD

TITULO I
NORMAS Y REGULACIONES EN LAS ACCIONES EN SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - Página 116
LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec

Art. II.1.1.- Fines y objetivo.- La finalidad de este Título es contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el Distrito Metropolitano de Quito, como garantía para el ejercicio del derecho a la salud de sus habitantes.

El presente Título tiene como objetivo normar, organizar y articular las acciones que en el ámbito de salud realice el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes.

Art. II.1.2.- Ambito de aplicación.- El presente Título se aplicará en el territorio que comprende el Distrito Metropolitano de Quito, y sus disposiciones serán cumplidas por todas las instituciones municipales relacionadas con la salud en el Distrito, sin perjuicio de las acciones que puedan desarrollar las mancomunidades de las que pudiere formar parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. II.1.3.- Principio de territorialización.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito trabajará por la territorialización de la política de salud a través del desarrollo de condiciones de vida saludables que incidan en los determinantes de la salud, potenciando el desarrollo integral de la población del Distrito, fomentando una cultura de convivencia ciudadana basada en el respeto, el reconocimiento y valoración de las diversidades, igualdad de género, generacional e interculturalidad y la protección especial para las personas y grupos de atención prioritaria.

Los planes, programas, proyectos y acciones que desarrolle el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en lo referente a la promoción, prevención, prestación de los servicios de salud y vigilancia, se estructurarán en base a la organización administrativa territorial de zonas, sectores y parroquias, considerando la realidad de cada territorio.

Art. II.1.4.- Salud como derecho humano.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito promoverá las condiciones sociales que contribuyan y permitan garantizar a todos los ciudadanos que habitan en el territorio del Distrito, sin discriminación alguna, la plena vigencia y el efectivo goce del derecho a la salud y demás derechos relacionados.

Se instituye como principio de atención y gestión de la salud, el respeto e inclusión de las diversidades, igualdad de género, generacional e interculturalidad, para garantizar el ejercicio pleno de este derecho a los grupos de atención prioritaria en el Distrito Metropolitano de Quito. En dicha atención se incluirá a las personas de identidad de género diversa, a quienes se les reconocerá como tal en todas las acciones e instrumentos utilizados por los prestadores de salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. II.1.5.- Organismos competentes.- La Secretaría responsable de la salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito será responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la Municipalidad, así como de definir las prioridades de salud para la población del Distrito, en el marco de la política nacional de salud y del Plan Metropolitano de Desarrollo.

Los prestadores de servicio de salud municipales ejecutarán sus acciones en el marco de las políticas nacionales, distritales y en articulación con la red de salud pública.

La gestión de los servicios y acciones de salud se basará en modelos de gestión integrales y participativos, con control ciudadano en todos los niveles.

Las acciones de promoción y prevención se definirán en base a planes, programas y proyectos participativos que se ejecutarán de manera territorializada.

CAPITULO II AMBITOS DE ACCION

Art. II.1.6.- Ambitos de acción.- Para cumplir con el fin y objetivo establecido en el presente Título, las acciones de salud a desarrollarse en el Distrito Metropolitano de Quito serán coherentes con las competencias del Municipio en los siguientes ámbitos:

1. Promoción y protección de la salud, y prevención de la enfermedad;
2. Infraestructura física y equipamiento de salud;
3. Gestión de los servicios municipales de salud; y,
4. Generación de conocimiento en base a las competencias metropolitanas.

SECCION I
DE LA PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD,
Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

Art. II.1.7.- De la promoción y protección de la salud.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud en el Distrito referentes a la promoción y protección de la salud, orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes.

Las acciones en este campo se desarrollarán considerando los principios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social previstos en la Constitución.

Art. II.1.8.- Acciones de promoción y protección de la salud.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría responsable de la salud, formulará acciones de promoción y protección de la salud, coherentes con la realidad y dinámica territorial. Para el efecto, se promoverá:

1. Acciones de información, educación y comunicación social para facilitar cambios de conducta en personas y grupos de población por ciclo de vida, encaminados a la promoción y protección de la salud, especialmente en los grupos de atención prioritaria, que permitan el desarrollo y envejecimiento activo y saludable; así como el fomento de estilos de vida que favorezcan comportamientos y la creación de entornos, espacios y ambientes saludables;
2. Acciones que fomenten el uso del espacio público, el disfrute pleno del derecho a la ciudad, la realización de actividad física, alimentación saludable y ocupación del tiempo libre;
3. Fomento de iniciativas locales que potencien la organización, participación ciudadana y uso de los recursos comunitarios para la promoción y protección de la salud;
4. La conformación de redes en acción municipal para la ejecución de actividades de promoción y protección de la salud, en base a su ámbito de responsabilidad;
5. La intervención integrada de múltiples actores públicos, privados y comunitarios, para la gestión de los determinantes que inciden en las condiciones de salud de la población;
6. La generación de conocimiento e investigación en el ámbito de la salud pública, para el establecimiento de acciones de promoción y protección de la salud; y,
7. La consolidación de redes de espacios saludables, que estarán integradas por los espacios municipales, comunitarios y organizativos desconcentrados en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, que impulsan programas y proyectos en salud.

Art. II.1.9.- De la prevención y control de enfermedades.- Se implementarán programas y proyectos orientados a la prevención de enfermedades y problemas prioritarios de salud pública en el Distrito Metropolitano de Quito, considerando el ciclo de vida. Se priorizará el desarrollo de programas y proyectos de prevención y difusión de información en los problemas de salud de los grupos de atención prioritaria.

Art. II.1.10.- Acciones de prevención de la enfermedad.- La Secretaría responsable de la salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en coordinación con otros organismos municipales competentes, desarrollará acciones de prevención de las enfermedades de mayor incidencia y prevalencia en el Distrito Metropolitano de Quito como problemas prioritarios de salud pública,

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

LE005 - 0000

promoviendo la participación de la ciudadanía en las acciones emprendidas, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- a. Prevención del uso del tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes y otras que generan dependencia en la población;
- b. Prevención de enfermedades no transmisibles, tales como: problemas cardiovasculares, osteoarticulares, hipertensión, sobrepeso, diabetes, cáncer, lesiones debido a accidentes y violencia, entre otras, a través de la implementación y fortalecimiento de programas y acciones orientados a prevenir y controlar factores de riesgo;
- c. Prevención de problemas relacionados a la salud sexual y salud reproductiva de la población, con énfasis en adolescentes y jóvenes, implementando estrategias de información, educación y comunicación sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, incluyendo prevención de embarazos en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, incluidos VIH y SIDA, violencia intrafamiliar, de género y sexual, que contribuyan a la eliminación de discriminación e inequidades;
- d. Prevención de problemas nutricionales, en el ámbito de la seguridad alimentaria;
- e. Monitoreo y seguimiento de la situación de salud en general y los problemas de salud mental de la población del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- f. Otros de acuerdo con el perfil epidemiológico de la población.

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

6. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS:

1. **Alimento contaminado:** es un alimento que ha sufrido deterioro en su composición por acción de: Agentes físicos (luz, aire, temperatura), agentes químicos (aditivos, conservantes), agentes biológicos (hongos, bacterias, insectos). (MSP, 2017)
2. **Alimentación Saludable:** Es aquella que aporta todos los nutrientes esenciales y la energía que cada persona necesita para mantenerse sana.
3. **Bloomberg Philanthropies,** organización internacional financiada por Michael Bloomberg, ex alcalde de Nueva York, que trabaja en la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, en alianza con la Organización Mundial de la Salud y Vital Strategies como socio implementador.
4. **Capacitación in situ:** Proceso en donde se dan lineamientos técnicos sobre manejo e higiene correcta de alimentos en los puestos de trabajo a las personas que manipulan, expenden y comercializan alimentos.
5. **Comercio autónomo:** Grupo de personas que desarrollan la actividad de comercialización en el Espacio Público, regularizados bajo la ordenanza 280.
6. **Giro comercial de mercado:** Puesto de trabajo en el que se genera el acto de comprar mercancías o bienes, para revenderlos posteriormente. (Foucault, 2017)
7. **Inocuidad Alimentaria:** conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud. (MSP, 2020)
8. **Manipulador de alimento:** Es toda persona que interviene directamente y, aunque sea en forma ocasional, en actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos³
9. **Monitoreo:** Es un proceso de control gerencial destinado a observar sistemáticamente un conjunto de procesos de la gestión, con el fin de hacer los ajustes necesarios en las actividades y estrategias con el propósito de cumplir de manera óptima los objetivos de la gestión.
10. **Mercados Municipales:** locales de propiedad municipal o privada en cuyo interior funcionan “puestos de venta” de construcción estable destinado al comercio de productos alimenticios. Sitio donde se cumplen comunicaciones socioeconómicas y culturales a

³ (FAO, BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, 2009)

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

través de una transacción, la función primordial del mercado es el intercambio. (Pareja, 2017)

11. **Manipuladores de alimentos:** Manipulador de alimentos es toda persona que manipula directamente alimentos envasados o no envasados, equipo y utensilios utilizados para los alimentos, o superficies que entren en contacto con los alimentos y que se espera, por tanto, que cumpla con los requerimientos de higiene de los alimentos. (FAO, 2016).
12. **PUCA:** Permiso Único de Comercio Autónomo, permiso metropolitano es el único documento habilitante para el ejercicio de la actividad económica de las trabajadoras y trabajadores autónomos en los espacios de uso público destinados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que será determinado por las Administraciones Zonales.
13. **Protocolo de bioseguridad:** Conjunto de normas y medidas que tienen el fin de disminuir el riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad del Coronavirus. Alimento Inocuo: es un alimento libre de contaminación, que es apto para el consumo humano y que no va a producir enfermedad al ser consumido. (MSP, 2017)
14. **Supervisión:** La supervisión es el proceso que permite prevenir o solucionar a tiempo los problemas de ejecución.
15. **Vigilancia de inocuidad:** proceso sistemático y constante de supervisión del expendio de alimentos, para evitar que los consumidores estén expuestos a componentes de los alimentos, como contaminantes químicos, biológicos y físicos, que representen un riesgo para su salud, que incluye vigilancia microbiológica y de buenas prácticas higiénicas⁴.
16. **Vigilancia microbiológica:** actividad que forma parte de la vigilancia de inocuidad alimentaria que busca detectar presencia de bacterias en los alimentos que se expenden mediante análisis microbiológico en el laboratorio⁵.
17. **Vigilancia en buenas prácticas de higiene:** conjunto de normas y directrices que establecen las condiciones y medidas necesarias para asegurar la inocuidad y la aptitud de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria⁶.
18. **Visita Técnica:** trabajo orientado a la promoción de la salud, a través de la prevención de la aparición de casos o brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos, comúnmente conocidas como ETAS⁷.
19. **Visita técnica de rutina:** Tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria y demás requisitos exigidos.
20. **Visita técnica de seguimiento:** Tiene como objetivo evaluar el resultado de las acciones

⁴(SENASA, 2016)

⁵(Madrid, 2015)

⁶(FAO, Manual de inspección de los alimentos basados en el riesgo, 2008)

⁷(FAO, 2008)

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01
		Versión: 1
		Código:

correctivas adoptadas por el responsable del puesto o vehículo para dar cumplimiento a exigencias de visitas técnicas anteriores.

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

BIBLIOGRAFÍA:

1. Secretaría de Salud. (2019). - Manual De Procedimientos Técnicos Operativos De Vigilancia, Monitoreo Y Supervisión de Inocuidad Alimentaria
2. GAD Municipio de Quito. (2012). - Ordenanza 280.
3. GAD Municipio de Quito. (2012). - Ordenanza 254.
4. Burgess, A., & Glasauer, P. (2004). FAMILY NUTRITION GUIDE. (FAO, Ed.) doi: ISBN 92-5-105233-6
5. CEPAL. (2018). *Malnutrición en los niños y niñas en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/enfoques/malnutricion-ninos-ninas-america-latina-caribe>
6. CEPAL, PMA. (2017). El costo de la doble carga de malnutrición. http://es.wfp.org/sites/default/files/es/file/espanol_estudiopiloto_abril_2017.pdf.
7. De La Mata, C. (2008). Malnutrición, Desnutrición y Sobrealimentación. *Med. Rosario*, 17 -20. Obtenido de <http://www.bvsde.paho.org/texcom/nutricion/mata.pdf>
8. FAO, FIDA, PMA. (2016). *Seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Balance y perspectivas*. Obtenido de <http://www.fao.org/3/a-i6188s.pdf>
9. Marini, A., & Rokx, C. (2017). *Dando la talla. El éxito del Perú en la lucha contra la desnutrición crónica*. Obtenido de Dando la talla. El éxito del Perú en la lucha contra la desnutrición crónica
10. Ministerio de Desarrollo Urbana y Vivienda. (2015). *INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS*. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/Informe-de-gestion-diciembre-2015-Subsecretaria-de-Habitat-y-Asentamientos-Humanos.-01-05-2016-1.pdf>
11. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (s.f). Experiencias en la Disminución de la Desnutrición crónica Infantil a nivel de países de América Latina. 1- 70. Obtenido de <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/pdf/64.pdf>
12. MSP. (2012). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT*. QUITO. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/MSP_ENSANUT-ECU_06-10-2014.pdf
13. MSP. (2018). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT*. QUITO. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
		Código:

inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_2018/Principales%20resultados%20ENSANUT_2018.pdf

14. MSP. (2012). *Ministerio de Salud continuamente emprende acciones para prevenir la hipertensión arterial*. Recuperado el 11 de 02 de 2016, de <http://www.salud.gob.ec/ministerio-de-salud-continuamente-emprende-acciones-para-prevenir-la-hipertension-arterial-2/>
15. MSP. (2013). Costeo de la Enfermedad Diabetes Mellitus 2. 23-28. doi: ISBN 978-607-7897-29-3
16. MSP. (2018). *Plan Internacional de Alimentación y Nutrición Ecuador 2018-2025*. Quito: FAO.
17. OMS. (2003). *Dieta Nutrición y Prevención de Enfermedades Crónicas. OMS, Serie de Informes Técnicos*.
18. OMS. (2010). *Epidemiología de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles Resumen de Orientación*. Obtenido de https://www.who.int/nmh/publications/ncd_report_summary_es.pdf
19. OMS. (2011). *Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles 2010. Resumen de orientación*.
20. OPS. (2013). *Informe regional sobre el Desarrollo sostenible y la salud en las Américas*. doi: ISBN 978-92-75-31721-1
21. OPS. (2014). Obtenido de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/NCD-SP-low.pdf>
22. OPS, OMS. (2014). *La nueva situación epidemiológica de Ecuador*. doi:https://www.paho.org/ecu/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=comunicacion-social&alias=509-boletin-informativo-n0-32-junio-2014-1&Itemid=599
23. Popkin, B. (2001). *The Nutrition Transition and Obesity in the Developing World. The Journal of Nutrition*.
24. Puszko, B., & Sánchez, S. (2016). *El impacto de la educación alimentaria nutricional en el embarazo: una revisión de las experiencias de intervención*. 79-88. doi:DOI 10.4067/S0717-75182017000100011
25. Rivera J, B. S.-C. (2004). *Nutrition Transition in Mexico and in Other Latin American Countries. Nutrition Reviews*.

ADMINISTRACIÓN ZONAL “LA DELICIA”
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
UNIDAD DE SALUD

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN LA DELICIA

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Movimiento sin afectación presupuestaria	X	

3. BASE LEGAL.

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.

- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU N° 006-2021 DEL 9 de diciembre de 2021 que aprobó el Presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio Económico 2022, de 23 de septiembre de 2022; aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022

4. ANTECEDENTES

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021- 2026-OF de fecha 14 de octubre de 2021, se emiten la "PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2022 DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR SALUD QUE SE EJECUTAN EN COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES".
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022- 2337 -OF del 5 de octubre de 2022, suscrito y firmado por el Secretario de Salud quien remitió el lineamiento para la realización del traspaso de los remanentes de los procesos de contratación:

“...Se solicita se pueda realizar las gestiones administrativas necesarias para el traspaso de recursos con la finalidad de adquirir y/o contratar servicios...”

5. JUSTIFICACIÓN/TRASPASO:

Tomando en cuenta el enfoque de la Administración municipal en la intervención integral encaminada al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Zona La Delicia, brindando un equilibrio con el entorno natural, físico y social; enmarcado en las políticas del buen vivir propuestas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Por lo expuesto, con el fin de buscar y fomentar hábitos saludables en la ciudadanía del DMQ, en el POA 2022, de la Unidad de Salud de la Administración Zonal La Delicia, se establecieron los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud – SIPS y Seguridad Alimentaria y Nutrición – SAYN, para realizar acciones de promoción de salud participativa, conforme el componente de salud sexual y salud reproductiva del proyecto SIPS y de Nutrición escolar y Seguridad Alimentaria conforme a lo establecidos en el Proyecto SAYN.

DISMINUCIÓN

En el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, dentro de la Actividad “Elaboración de una estrategia de espacios saludables implementada en una asociación de comercio autónomo del ámbito de competencia de la administración zonal”, Tarea “Realización de Visitas técnicas a manipuladores de alimentos”, la planificación contempla una ejecución mensual por los doce meses del año fiscal 2022; en la partida 730606 de contratación de personal, bajo la modalidad de honorarios por contratos civiles de servicios profesionales, sin embargo, debido a diversos procesos administrativos, dicha contratación, se realizó a partir del mes de marzo, generando un remanente de \$1440 (mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100).

INCREMENTO

En el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, en la Actividad “Implementar en 2 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables”, tarea “Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos”, se requiere incrementar el valor \$ 2211,7 (dos mil doscientos once dólares de los Estados



Unidos de Norte América con 70/100) para la realización de eventos públicos promocionales con partida 730249, con la finalidad de promover buenas prácticas de manipulación de alimentos. Por otro lado, en la tarea “Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos”, se requiere incrementar \$2211,7 (dos mil doscientos once dólares de los Estados Unidos de Norte América con 70/100) para la realización de eventos públicos promocionales con partida 730249. Así mismo para la realización de dichos eventos es necesario la compra de dos carpas mediante la partida 840104 “Maquinaria y equipos” el incremento de 900,88 (novecientos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 88/100).

SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

DISMINUCIÓN

En el proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, dentro de la Actividad “Elaboración de una estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la administración zonal”, tarea Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva”, la planificación contempla una ejecución mensual por los doce meses del año fiscal 2022; en la partida 730606 la contratación de profesionales, bajo la modalidad de honorarios por contratos civiles; sin embargo, debido a diversos procesos administrativos, dicha contratación, se realizó a partir del mes de agosto, generando un remanente de \$ 6096,2 (seis mil noventa y seis dólares con 2 centavos de los Estados Unidos de Norte América).

INCREMENTO

En el Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, en la actividad “Estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la administración zonal”, tarea “Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva”, se incrementa el valor de \$ 2211,92 (dos mil doscientos once dólares de los Estados Unidos de Norte América con 92/100); para la Ejecución de una Feria de Salud en el barrio Colinas del Norte, a fin de promocionar estilos de vida saludable enfocado en brindar empoderamiento a los jóvenes sobre las diferentes temáticas de promoción y prevención de la salud mental y física.

Con este antecedente y luego de haber analizado la parte programática pertinente, misma



que cumple con los lineamientos de traspasos de créditos emitidos, se concluye que:

El programa y proyectos de los cuales se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ Administración La Delicia.

El presente traspaso de crédito no supera los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, por lo cual no afecta al cumplimiento de metas del proyecto.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Frente a lo mencionado y a la liberación de saldos no comprometidos, se solicita un traspaso de los remanentes existentes en los proyectos SIPS y SAYN, hacia la creación de líneas presupuestarias, que permitan fortalecer los procesos de capacitación en temáticas relacionadas a la salud con énfasis en seguridad alimentaria y nutrición, mediante la aplicación de las diferentes charlas, talleres y/o capacitaciones dirigidas a grupos de responsabilidad municipal y grupos de atención prioritaria.

Mediante el presente traspaso de crédito se pretende optimizar los rubros remanente de las partidas de honorarios profesionales, en ese sentido se ha considerado llevar a cabo dos eventos de reconocimiento de espacio saludable para incrementar acciones de promoción de la salud que permitirán educar, informar concientizar y socializar a la comunidad la importancia de mantener una buena salud, estos eventos se ejecutaran en el último trimestre del 2022, en un trabajo coordinado con la Secretaria de Salud, para lo cual amerita complementar la propuesta, con la contratación del servicio eventos culturales y sociales; y la adquisición de dos carpas para la realización de los mismos.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

En la cédula presupuestaria se registra dentro del Sistema Integral de Promoción de Salud, partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) un saldo disponible de \$ 6096,2 (seis mil noventa y seis dólares con 2 centavos de los Estados Unidos de Norte América), en el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) un saldo disponible de \$ 1440 (mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100); los saldos en mención corresponden a

los ahorros por los meses que no se realizó la contratación de las profesionales en los dos proyectos.

El requerimiento demanda la creación de las partidas presupuestarias 730249 (Eventos Públicos Promocionales) y 840104 (Maquinarias y Equipos), dentro de los proyectos Seguridad Alimentaria y Nutrición, Proyecto Sistema Integral de Promoción de Salud acorde al pedido; el traspaso no genera ninguna afectación presupuestaria ya que se cuenta con los recursos necesarios para dicho traspaso, por lo que no se requerirá de un financiamiento posterior en las partidas afectadas.

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA

DEPENDENCIA	ADMINISTRACION ZONAL EQUINOCCIO (LA DELICIA)									
PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA		CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	
SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	IMPLEMENTAR EN Z ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	730249	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	\$ -	\$ 2.211,70	\$ -	\$ 2.211,70	
				840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ -	\$ 900,88	\$ -	\$ 900,88	
		PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS	\$ 13.440,00	\$ -	\$ 1.440,00	\$ 12.000,00	
			Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos.	730249	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	\$ -	\$ 2.211,70	\$ -	\$ 2.211,70	
	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 13.440,00	\$ -	\$ 6.096,20	\$ 7.343,80	
			Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva.	730249	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	\$ -	\$ 2.211,92	\$ -	\$ 2.211,92	
					TOTAL		\$ 26.880,00	\$ 7.536,20	\$ 7.536,20	\$ 26.880,00

8. CONCLUSIÓN

Se solicita muy comedidamente se realice el proceso para traspaso de crédito antes mencionado a fin de cumplir con la actividad que contempla el POA AZLD 2022 de la Unidad de Salud y alcanzar los objetivos y metas planteadas en el mismo, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 <p>Firmado electrónicamente por: ESTEFANIA CARRERA BARRAGAN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN SEBASTIAN SALAZAR TORRES</p>
Ntg. Estefanía Carrera	Lcdo. Juan Sebastian Salazar
JEFE ZONAL UNIDAD DE SALUD	DIRECTOR DE GESTION PARTICIPATIVA

SECTOR:		SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INFORME TÉCNICO:	
ENTIDAD:		ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	SGCTYPIC - AZLD- INF- 2022 - 014	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO:																
PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO / ACTIVIDAD		OBRA			TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	PRESUPUESTO			
			DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	CODIFICADO				DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	
SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Implementar en 17 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables Valor Esperado Distrital: 17.00 Valor Especifico Dependencia: 2	IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES	MANTIENE	N/A	N/A	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	MANTIENE	001	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	730249	-	-	2.211,70	2.211,70	
SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Implementar en 17 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables Valor Esperado Distrital: 17.00 Valor Especifico Dependencia: 2	IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES	MANTIENE	N/A	N/A	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	MANTIENE	001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	840104	-	-	900,88	900,88	
SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 3.663 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable. Valor Esperado Distrital: 3663.00 Valor Especifico Dependencia: 424	PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	MANTIENE	N/A	N/A	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	MANTIENE	001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	730606	13.440,00	1.440,00	-	12.000,00	
SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 3.663 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable. Valor Esperado Distrital: 3663.00 Valor Especifico Dependencia: 424	PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	MANTIENE	N/A	N/A	Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos.	MANTIENE	001	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	730249	-	-	2.211,70	2.211,70	
SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 45373 intervenciones de promoción de la salud Valor Esperado Distrital: 45373.00 Valor Especifico Dependencia: 5338	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA	MANTIENE	N/A	N/A	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental	MANTIENE	001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	730606	13.440,00	6.096,20	-	7.343,80	
SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 45373 intervenciones de promoción de la salud Valor Esperado Distrital: 45373.00 Valor Especifico Dependencia: 5338	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA	MANTIENE	N/A	N/A	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	MANTIENE	001	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	730249	-	-	2.211,92	2.211,92	
TOTAL												26.880,00	7.536,20	7.536,20	26.880,00	

Disponible = Codificado - Comprometido - Certificado

PROYECTO	META	PRODUCTO / ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	NUEVO CODIFICADO	NUEVA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Implementar en 17 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables Valor Esperado Distrital: 17.00 Valor Especifico Dependencia: 2	IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES	N/A	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	001	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	730249	2.211,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.211,70	0,00	2.211,70	VERDADERO
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Implementar en 17 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables Valor Esperado Distrital: 17.00 Valor Especifico Dependencia: 2	IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES	N/A	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	840104	900,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,88	0,00	900,88	VERDADERO

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 3.663 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable. Valor Esperado Distrital: 3663.00 Valor Especifico Dependencia: 424	PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	N/A	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	730606	12.000,00	0,00	0,00	0,00	309,68	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	3.290,32	12.000,00	VERDADERO
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 2.211,70 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable. Valor Esperado Distrital: 3663.00 Valor Especifico Dependencia: 424	PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	N/A	Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos.	001	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	730249	2.211,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.211,70	0,00	2.211,70	VERDADERO
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 45373 intervenciones de promoción de la salud Valor Esperado Distrital: 45373.00 Valor Especifico Dependencia: 5338	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN	N/A	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental	001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	730606	7.343,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1.006,00	1.307,80	0,00	0,00	0,00	1.200,70	1.914,65	1.914,65	7.343,80	VERDADERO
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 45373 intervenciones de promoción de la salud Valor Esperado Distrital: 45373.00 Valor Especifico Dependencia: 5338	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN	N/A	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	001	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	730249	2.211,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.211,92	0,00	2.211,92	VERDADERO
TOTAL:								26.880,00	0,00	0,00	0,00	309,68	2.206,00	2.507,80	1.200,00	1.200,00	1.200,00	2.400,70	10.650,85	5.204,97	26.880,00	VERDADERO



Firmado electrónicamente por:
**CAROLINA PAMELA
ARBOLEDA ZABALA**

PAMELA ARBOLEDA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
**NORMA ELIZABETH
ESCOBAR AGUILAR**

NORMA ELIZABETH ESCOBAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA

ADMINISTRACION ZONA LA DELICIA CEDULA DE GASTOS CON CORTE AL 10.11.2022

Des.Proyecto	Partida	Fondo	Asignación in	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometid	Devengado	Saldo por Cor	Saldo por Dev	Disponible
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101 Agua Potable	002	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	12.196,00	11.521,27	3.804,00	4.478,73	3.804,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104 Energía Eléctrica	002	27.000,00	-5.000	22.000,00	0,00	20.734,00	16.357,36	1.266,00	5.642,64	1.266,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105 Telecomunicaciones	002	14.200,00	-6.760	7.440,00	120,40	7.242,75	3.250,66	197,25	4.189,34	76,85
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201 Transporte de Personal	002	35.000,00	-6.600	28.400,00	0,00	28.340,00	20.601,00	60,00	7.799,00	60,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530203 Almacenamiento, Embalaje	002	1.648,37	0,00	1.648,37	0,00	0,00	0,00	1.648,37	1.648,37	1.648,37
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530204 Edición, Impresión, Reprod	002	5.000,00	0,00	5.000,00	2.332,39	2.662,61	0,00	2.337,39	5.000,00	5,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530207 Difusión, Información y Pub	002	0,00	6.700,00	6.700,00	0,00	0,00	0,00	6.700,00	6.700,00	6.700,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208 Servicio de Seguridad y Vigil	002	462.000,00	-52.718,29	409.281,71	0,00	409.281,71	330.521,70	0,00	78.760,01	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209 Servicios de Aseo, Lavado d	002	85.000,00	0,00	85.000,00	1.350,28	83.649,72	62.737,29	1.350,28	22.262,71	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402 Edificios, Locales, Residenci	002	30.000,00	-4.000	26.000,00	0,00	20.000,00	8.730,92	6.000,00	17.269,08	6.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530403 Mobiliarios (Instalación, Ma	002	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404 Maquinarias y Equipos (Inst	002	1.000,00	500,00	1.500,00	1.210,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	290,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530405 Vehículos (Servicio para Ma	002	6.416,00	0,00	6.416,00	0,00	6.416,00	2.422,72	0,00	3.993,28	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530418 Mantenimiento de Áreas Ve	002	2.400,00	1.500,00	3.900,00	0,00	0,00	0,00	3.900,00	3.900,00	3.900,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530505 Vehículos (Arrendamiento)	002	126.000,00	0,00	126.000,00	0,00	126.000,00	81.286,48	0,00	44.713,52	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530702 Arrendamiento y Licencias	002	9.100,00	3.000,00	12.100,00	0,00	9.100,00	9.100,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704 Mantenimiento y Reparació	002	3.303,57	0,00	3.303,57	2.930,00	0,00	0,00	3.303,57	3.303,57	373,57
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803 Combustibles y Lubricantes	002	6.000,00	6.100,00	12.100,00	0,00	6.000,00	2.566,40	6.100,00	9.533,60	6.100,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804 Materiales de Oficina	002	6.500,00	0,00	6.500,00	242,50	4.779,85	4.779,85	1.720,15	1.720,15	1.477,65
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530805 Materiales de Aseo	002	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530807 Materiales de Impresión, Fo	002	17.143,98	0,00	17.143,98	7.199,86	9.870,00	9.870,00	7.273,98	7.273,98	74,12
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530809 Medicamentos	002	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530811 Insumos, Materiales y Sumi	002	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813 Repuestos y Accesorios	002	4.500,00	-1.000	3.500,00	180,00	1.410,00	1.410,00	2.090,00	2.090,00	1.910,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570102 Tasas Generales, Impuestos	002	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	2.053,14	0,00	946,86	3.000,00	946,86
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570203 Comisiones Bancarias	002	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00	200,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840103 Mobiliarios	002	0,00	2.180,00	2.180,00	0,00	0,00	0,00	2.180,00	2.180,00	2.180,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840104 Maquinarias y Equipos	002	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840107 Equipos, Sistemas y Paquet	002	0,00	50.098,29	50.098,29	46.788,44	0,00	0,00	50.098,29	50.098,29	3.309,85
Proyecto GC00A10100001D			868.411,92		868.411,92	62.353,87	749.735,78	565.155,65	118.676,14	303.256,27	56.322,27
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510105 Remuneraciones Unificadas	002	1.419.264,00	-60.329,23	1.247.682,77	0,00	871.528,05	871.528,05	376.154,72	376.154,72	376.154,72
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510106 Salarios Unificados	002	66.691,92	-2.427,96	107.391,96	0,00	47.121,54	47.121,54	60.270,42	60.270,42	60.270,42
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510203 Decimotercer Sueldo	002	146.344,66	-3.693,67	136.973,99	19.094,12	21.962,12	21.962,12	115.011,87	115.011,87	95.917,75
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510204 Decimocuarto Sueldo	002	64.000,00	-1.274,99	62.025,01	4.085,31	39.568,37	39.568,37	22.456,64	22.456,64	18.371,33
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510304 Compensación por Transpo	002	1.188,00	0,00	1.980,00	0,00	564,50	564,50	1.415,50	1.415,50	1.415,50
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510306 Alimentación	002	9.504,00	-320	15.520,00	0,00	6.348,00	6.348,00	9.172,00	9.172,00	9.172,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510401 Por Cargas Familiares	002	2.000,76	0,00	2.432,04	0,00	238,00	238,00	2.194,04	2.194,04	2.194,04
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510408 Subsidio de Antigüedad	002	3.334,60	-103,2	4.525,24	0,00	1.765,88	1.765,88	2.759,36	2.759,36	2.759,36
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510507 Honorarios	002	8.377,17	-8.377,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510509 Horas Extraordinarias y Sup	002	8.082,58	13.100,73	21.183,31	0,00	14.413,36	14.413,36	6.769,95	6.769,95	6.769,95
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510510 Servicios Personales por Co	002	270.180,00	19.840,00	290.020,00	124.917,30	165.102,70	165.102,70	124.917,30	124.917,30	0,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510512 Subrogación	002	6.702,16	-3.000	3.702,16	0,00	2.000,70	2.000,70	1.701,46	1.701,46	1.701,46
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510513 Encargos	002	5.723,56	-5.723,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510601 Aporte Patronal	002	221.817,73	-5.594,84	207.389,56	15.776,82	137.159,44	137.159,44	70.230,12	70.230,12	54.453,30
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510602 Fondo de Reserva	002	146.344,66	-3.693,67	136.973,99	14.491,04	78.604,40	78.604,40	58.369,59	58.369,59	43.878,55
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510707 Compensación por Vacacion	002	60.244,38	0,00	60.244,38	0,00	8.854,55	8.854,55	51.389,83	51.389,83	51.389,83

GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	990101 Obligaciones de Ejercicios A	002	21.051,72	4.000,00	25.051,72	0,00	22.417,29	22.417,29	2.634,43	2.634,43	2.634,43
Proyecto GC00A10100004D			2.460.851,90		2.323.096,13	178.364,59	1.417.648,90	1.417.648,90	905.447,23	905.447,23	727.082,64
GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS	730236 Servicios en Plantaciones Fc	001	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	9.375,00	0,00	5.625,00	0,00
Proyecto GI22D20300004D			15.000,00		15.000,00	0,00	15.000,00	9.375,00	0,00	5.625,00	0,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730236 Servicios en Plantaciones Fc	001	40.000,00	-40.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730418 Mantenimiento de Áreas Ve	001	0,00	70.000,00	70.000,00	2.625,00	67.375,00	21.126,00	2.625,00	48.874,00	0,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730504 Maquinarias y Equipos (Arre	001	50.000,00	-31.105,14	18.894,86	0,00	18.894,86	12.509,06	0,00	6.385,80	0,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730605 Estudio y Diseño de Proyect	001	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730606 Honorarios por Contratos C	001	187.500,00	-131.572,37	55.927,63	40.116,00	0,00	0,00	55.927,63	55.927,63	15.811,63
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730702 Arrendamiento y Licencias	001	0,00	5.468,80	5.468,80	0,00	0,00	0,00	5.468,80	5.468,80	5.468,80
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	750104 Urbanización y Embellecimi	001	144.500,00	-62.685,82	194.490,15	0,00	74.496,31	26.245,19	119.993,84	168.244,96	119.993,84
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	750105 Transporte y Vías	001	520.500,00	-54.935,93	581.564,07	115.999,64	432.282,26	429.209,45	149.281,81	152.354,62	33.282,17
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	750107 Construcciones y Edificacio	001	243.500,00	-78.970,08	164.529,92	0,00	164.156,65	0,00	373,27	164.529,92	373,27
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	840104 Maquinarias y Equipos	001	0,00	126.103,57	126.103,57	109.800,00	0,00	0,00	126.103,57	126.103,57	16.303,57
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	840105 Vehículos	001	0,00	79.890,00	79.890,00	79.890,00	0,00	0,00	79.890,00	79.890,00	0,00
Proyecto GI22F10100002D			1.187.500,00		1.298.369,00	348.430,64	757.205,08	489.089,70	541.163,92	809.279,30	192.733,28
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730235 Servicio de Alimentación	001	1.000,00	0,00	1.000,00	1,00	999,00	0,00	1,00	1.000,00	0,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730249 Eventos Públicos Promocion	001	96.450,92	0,00	96.450,92	0,00	93.040,00	48.200,00	3.410,92	48.250,92	3.410,92
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730503 Mobiliario (Arrendamiento)	001	1.026,00	0,00	1.026,00	0,00	1.026,00	1.026,00	0,00	0,00	0,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	760,00	0,00	240,00	1.000,00	240,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730605 Estudio y Diseño de Proyect	001	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	9.510,00	9.510,00	2.490,00	2.490,00	2.490,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730606 Honorarios por Contratos C	001	0,00	16.415,00	16.415,00	0,00	0,00	0,00	16.415,00	16.415,00	16.415,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730613 Capacitación para la Ciudad	001	14.660,00	0,00	14.660,00	3.621,43	10.338,57	5.248,57	4.321,43	9.411,43	700,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730811 Insumos, Materiales y Sumi	001	6.400,00	0,00	6.400,00	909,46	5.208,12	4.356,62	1.191,88	2.043,38	282,42
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	731403 Mobiliarios	001	860,00	0,00	860,00	0,34	859,66	859,66	0,34	0,34	0,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750104 Urbanización y Embellecimi	001	937.300,72	127.156,10	1.064.456,82	0,04	1.058.805,85	239.711,34	5.650,97	824.745,48	5.650,93
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750105 Transporte y Vías	001	1.375.794,30	-25.764,13	1.350.030,17	504,30	1.335.539,18	630.973,73	14.490,99	719.056,44	13.986,69
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750107 Construcciones y Edificacio	001	191.344,23	0,00	191.344,23	0,00	191.338,20	0,00	6,03	191.344,23	6,03
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	840104 Maquinarias y Equipos	001	6.140,00	0,00	6.140,00	2.428,00	1.094,85	1.094,85	5.045,15	5.045,15	2.617,15
Proyecto GI22F10100003D			2.643.976,17		2.761.783,14	7.464,57	2.708.519,43	940.980,77	53.263,71	1.820.802,37	45.799,14
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730203 Almacenamiento, Embalaje	001	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	500,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730249 Eventos Públicos Promocion	001	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730402 Edificios, Locales, Residenci	001	13.000,00	-1.392,86	11.607,14	0,00	11.607,14	11.604,92	0,00	2,22	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730613 Capacitación para la Ciudad	001	10.000,00	-2.650	7.350,00	0,00	7.350,00	0,00	0,00	7.350,00	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730807 Materiales de Impresión, Fc	001	0,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00	1.700,00	1.700,00	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730812 Materiales Didácticos	001	6.000,00	-2.600	3.400,00	0,00	3.400,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	840104 Maquinarias y Equipos	001	5.000,00	4.942,86	9.942,86	8,45	9.899,21	4.991,21	43,65	4.951,65	35,20
GI22F10200001D SOMOS QUITO	840107 Equipos, Sistemas y Paquet	001	4.000,00	0,00	4.000,00	18,08	2.714,20	2.714,20	1.285,80	1.285,80	1.267,72
Proyecto GI22F10200001D			46.500,00		46.500,00	1.726,53	42.970,55	22.710,33	3.529,45	23.789,67	1.802,92
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	730204 Edición, Impresión, Reprodu	001	2.820,00	0,00	2.820,00	0,00	2.802,40	2.802,40	17,60	17,60	17,60
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	730235 Servicio de Alimentación	001	1.750,00	0,00	1.750,00	1,00	1.748,25	0,00	1,75	1.750,00	0,75
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	730249 Eventos Públicos Promocion	001	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	4.160,00	320,00	840,00	4.680,00	840,00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	8.680,00	0,00	8.680,00	1.000,00	7.680,00	7.333,59	1.000,00	1.346,41	0,00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	730613 Capacitación para la Ciudad	001	7.807,00	0,00	7.807,00	0,00	2.928,00	1.195,20	4.879,00	6.611,80	4.879,00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	730804 Materiales de Oficina	001	300,00	0,00	300,00	0,00	284,69	284,69	15,31	15,31	15,31
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	730811 Insumos, Materiales y Sumi	001	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	1.938,20	1.938,20	61,80	61,80	61,80
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	840107 Equipos, Sistemas y Paquet	001	0,00	7.789,60	7.789,60	0,00	0,00	0,00	7.789,60	7.789,60	7.789,60
Proyecto GI22F10200002D			28.357,00		36.146,60	1.001,00	21.541,54	13.874,08	14.605,06	22.272,52	13.604,06

GI22F1020003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730235 Servicio de Alimentación	001	3.300,00	0,00	3.300,00	1,50	3.298,50	0,00	1,50	3.300,00	0,00
GI22F1020003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730249 Eventos Públicos Promocion	001	6.400,00	0,00	6.400,00	0,00	5.000,00	2.600,00	1.400,00	3.800,00	1.400,00
GI22F1020003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00
GI22F1020003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730613 Capacitación para la Ciudad	001	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	1.400,00	0,00	1.600,00	3.000,00	1.600,00
GI22F1020003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730804 Materiales de Oficina	001	300,00	0,00	300,00	0,00	272,39	272,39	27,61	27,61	27,61
GI22F1020003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730811 Insumos, Materiales y Sumi	001	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	4.800,00	4.800,00	200,00	200,00	200,00
Proyecto GI22F1020003D			20.000,00		20.000,00	1,50	16.770,89	7.672,39	3.229,11	12.327,61	3.227,61
GI22F1020004D COLONIAS VACACIONALES	730235 Servicio de Alimentación	001	14.000,00	-1	13.999,00	0,00	13.999,00	13.999,00	0,00	0,00	0,00
GI22F1020004D COLONIAS VACACIONALES	730249 Eventos Públicos Promocion	001	16.100,00	-7,080	9.020,00	0,00	9.020,00	9.020,00	0,00	0,00	0,00
GI22F1020004D COLONIAS VACACIONALES	730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	6.900,00	-230	6.670,00	0,00	6.670,00	6.670,00	0,00	0,00	0,00
GI22F1020004D COLONIAS VACACIONALES	730804 Materiales de Oficina	001	2.000,00	-110,85	1.889,15	0,00	1.889,15	1.889,15	0,00	0,00	0,00
GI22F1020004D COLONIAS VACACIONALES	730812 Materiales Didácticos	001	3.000,00	-367,75	2.632,25	0,00	2.632,25	2.632,25	0,00	0,00	0,00
Proyecto GI22F1020004D			42.000,00		34.210,40	0,00	34.210,40	34.210,40	0,00	0,00	0,00
GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOL	730249 Eventos Públicos Promocion	001	25.000,00	0,00	25.000,00	100,00	24.754,50	13.104,50	245,50	11.895,50	145,50
Proyecto GI22G40100001D			25.000,00		25.000,00	100,00	24.754,50	13.104,50	245,50	11.895,50	145,50
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	730249 Eventos Públicos Promocion	001	22.000,00	0,00	22.000,00	0,00	22.000,00	19.700,00	0,00	2.300,00	0,00
Proyecto GI22G40100002D			22.000,00		22.000,00	0,00	22.000,00	19.700,00	0,00	2.300,00	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRIT	730249 Eventos Públicos Promocion	001	13.000,00	0,00	13.000,00	0,00	11.300,00	5.000,00	1.700,00	8.000,00	1.700,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRIT	730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00	7.489,79	0,00	1.510,21	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRIT	730613 Capacitación para la Ciudad	001	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	6.510,00	5.325,00	1.490,00	2.675,00	1.490,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRIT	730814 Suministros para Actividade	001	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	4.469,90	4.469,90	530,10	530,10	530,10
Proyecto GI22H30300004D			35.000,00		35.000,00	0,00	31.279,90	22.284,69	3.720,10	12.715,31	3.720,10
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE C	730249 Eventos Públicos Promocion	001	16.031,25	0,00	16.031,25	0,00	15.820,00	11.975,00	211,25	4.056,25	211,25
Proyecto GI22J40200001D			16.031,25		16.031,25	0,00	15.820,00	11.975,00	211,25	4.056,25	211,25
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NU	730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	13.510,00	0,00	13.510,00	0,00	13.510,00	10.676,27	0,00	2.833,73	0,00
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NU	730606 Honorarios por Contratos C	001	13.440,00	0,00	13.440,00	0,00	12.000,00	7.509,68	1.440,00	5.930,32	1.440,00
Proyecto GI22M40200001D			26.950,00		26.950,00	0,00	25.510,00	18.185,95	1.440,00	8.764,05	1.440,00
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMO	730606 Honorarios por Contratos C	001	13.440,00	0,00	13.440,00	0,00	7.343,80	3.514,50	6.096,20	9.925,50	6.096,20
Proyecto GI22M40200002D			13.440,00		13.440,00	0,00	7.343,80	3.514,50	6.096,20	9.925,50	6.096,20
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	730209 Servicios de Aseo, Lavado d	001	500,00	-60	440,00	0,00	355,65	355,65	84,35	84,35	84,35
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	730418 Mantenimiento de Áreas Ve	001	4.000,00	-428,57	3.571,43	0,00	2.395,00	2.395,00	1.176,43	1.176,43	1.176,43
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	730504 Maquinarias y Equipos (Arre	001	8.000,00	-2.129	5.871,00	0,00	5.871,00	5.871,00	0,00	0,00	0,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	730802 Vestuario, Lencería, Prenda	001	600,00	-600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	730811 Insumos, Materiales y Sumi	001	0,00	4.017,57	4.017,57	0,57	4.017,00	4.017,00	0,57	0,57	0,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	731404 Maquinarias y Equipos	001	400,00	-400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	731411 Partes y Repuestos	001	400,00	-400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	840104 Maquinarias y Equipos	001	1.009,33	0,00	1.009,33	0,00	900,88	900,88	108,45	108,45	108,45
Proyecto GI22N20100002D			14.909,33		14.909,33	0,57	13.539,53	13.539,53	1.369,80	1.369,80	1.369,23
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CC	730811 Insumos, Materiales y Sumi	001	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	4.756,00	4.756,00	744,00	744,00	744,00
Proyecto GI22N40200001D			5.500,00		5.500,00	0,00	4.756,00	4.756,00	744,00	744,00	744,00
			7.471.427,57		7.562.347,77	599.443,27	5.908.606,30	3.607.777,39	1.653.741,47	3.954.570,38	1.054.298,20



Firmado electrónicamente por:
NORMA ELIZABETH
ESCOBAR AGUILAR

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0466-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Abg. Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ASUNTO: Traspaso presupuestario en el Programa: Salud al día

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, adjunto al presente sírvase a encontrar el informe técnico para traspasos de crédito del Programa: Salud al día, con la finalidad de solicitar a quien corresponda, realice el trámite respectivo ante la secretaría competente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Juan Sebastian Salazar Torres
DIRECTOR GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN
PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

Anexos:

- INFORME TRASPASO_firmado_firmado.pdf
- GADDMQ-SS-2022-2337-OF.pdf
- GADDMQ-SS-2021-2026-OF.pdf

Copia:

Srta. Estefania Carrera Barragan
Funcionaria Directiva 9
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN PARTICIPATIVA
PARA EL DESARROLLO - UNIDAD DE SALUD

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0466-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Estefania Carrera Barragan	EBC	AZLD-DGPD-US	2022-11-09	
Aprobado por: Juan Sebastian Salazar Torres	JSST	AZLD-DGPD	2022-11-09	



Firmado electrónicamente por:
**JUAN SEBASTIAN
SALAZAR TORRES**



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-2026-OF

Quito, D.M., 14 de octubre de 2021

Asunto: Planificación Operativa Anual 2022 de los proyectos del Sector Salud que se ejecutan en coordinación con las Administraciones Zonales

Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de la Secretaría de Salud del Municipio Distrito Metropolitano de Quito; a la vez solicito que a través suyo en su calidad de ente rector, se socialice con las Administraciones Zonales, la Planificación Operativa Anual para el año fiscal 2022 de los proyectos que adjunto:

- Seguridad Alimentaria y Nutrición,
- Sistema Integral de Promoción de la Salud; y,
- Manejo de Fauna Urbana en el DMQ,

Debo recalcar, que el POA ya fue validado por la Secretaría General de Planificación.

Agradezco su atención, a la vez que, expreso éxitos en el desempeño de sus funciones al frente de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Hernán Francisco Viteri Torres
FUNCIONARIO DIRECTIVO 3 - SECRETARIO DE SALUD DEL DMQ

Anexos:
- POA_2022_ADMIN__ZONALES.xlsx

Copia:

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General de Planificación

Señora Magíster
Katherine del Rocío Moreira Ayala
Funcionaria Directivo 5 - Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud

Señor Licenciado
Dalton Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13/Responsable de Planificación

Señora Doctora
Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado
Funcionaria Directivo 5 - Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia De La Salud

Señora Magíster
Amparo del Carmen Córdova Vaca
Administradora Zonal La Mariscal

Señora Magíster
Ana Maria Sanchez Castillo
Administradora Zonal Calderón

Señorita Ingeniera
Gina Gabriela Yanguez Paredes
Administradora Zonal "Eugenio Espejo"

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Administrador Zonal Centro Manuela Sáenz

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal Quitumbe FD4

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal la Delicia

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal Valle de Los Chillos

Señor Abogado
Pablo Andres Játiva Moya
Administrador Zonal Tumbaco

Señora Abogada
María Esther Vivar Rivas
Funcionaria Directivo 7 - Coordinadora General de Despacho

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ximena Elizabeth Ordóñez Guamán	xo	SS-DMPPS	2021-10-12	
Revisado por: María Esther Vivar Rivas	mevr	SS-DSS	2021-10-14	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2021-10-14	



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2337-OF

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Asunto: Solicitud de Gestión de traspaso de recursos para adquisición de materiales o contrato de servicios, según necesidad de la AZ; para fortalecimiento del proyecto SIPS

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría de salud, formula acciones de promoción y protección de la salud, coherentes con la realidad y dinámica territorial. Para el efecto, se promueve: 1. Acciones de información, educación y comunicación social para facilitar cambios de conducta en personas y grupos de población por ciclo de vida, encaminados a la promoción y protección de la salud, especialmente en los grupos de atención prioritaria, que permitan el desarrollo y envejecimiento activo y saludable así como el fomento de estilos de vida que favorezcan comportamientos y la creación de entornos, espacios y ambientes saludables; 2. Acciones de prevención de la enfermedad. Estas acciones se canalizan a través de Instancias desconcentradas como son las Administraciones Zonales.

Tomando en cuenta lo mencionado, esta Secretaría como parte del proceso de monitoreo a los proyectos de la Secretaría de Salud, que se ejecutan a nivel de territorio en las Administraciones Zonales; se solicitó las cédulas presupuestarias actualizadas, desde las cuales se elaboró el siguiente cuadro resumen:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	DISPONIBLE
EUGENIO ESPEJO	9.054,00	0,00	9.054,00	5.030,00	0,00
CALDERON	13.440,00	320,20	12.456,52	8.432,52	663,28
LA DELICIA	13.440,00	5.030,00	2.313,80	2.313,80	6.096,20
TUMBACO	13.440,00	0,00	8.048,00	4.024,00	5.392,00
LOS CHILLOS	13.440,00	0,00	9.523,50	5.499,47	3.916,50
MANUELA SAENZ	13.440,00	0,00	5.734,13	1.187,48	7.705,87
LA MARISCAL	13.440,00	0,00	9.054,00	5.030,00	4.386,00
ELOY ALFARO	13.440,00		9.557,00	5.533,00	S/D
QUITUMBE	13.906,21	1.853,65	11.306,16	5.257,16	746,40

Por lo expuesto, al verificarse que existen recursos económicos disponibles en la mayoría de Administraciones Zonales, se solicita se pueda realizar las gestiones administrativas necesarias para el traspaso de recursos con la finalidad de adquirir y/o contratar servicios. A continuación detallo las diferentes opciones para utilización de los recursos disponibles que fortalezcan al proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS):

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2337-OF

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

- Eventos públicos promocionales relacionados a la promoción de salud y prevención de riesgos psicosociales.
- Materiales de oficina, para desarrollo talleres de salud mental y/o salud sexual y salud reproductiva.
- Edición, impresión, reproducción, publicación, en temas de promoción de salud y prevención de riesgos psicosociales.
- Equipos informáticos para fortalecimiento del proyecto.
- Materiales didácticos para desarrollo talleres y ferias de salud mental y/o salud sexual y salud reproductiva

Con sentimiento de alta estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres
SECRETARIO DE SALUD - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Copia:

Señor Psicólogo
Juan Carlos Pazmiño Aldas
Directivo 9 / Responsable Unidad de Salud
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA - UNIDAD ZONAL DE SALUD

Señor Doctor
Juan Carlos Palacios Criollo
Responsable de la Unidad de Salud
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE SALUD

Señor Psicólogo
Fausto Antonio Costales Duque
Funcionario Directivo 9
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE SALUD

Señor Magíster
Washington Wladimir Casamen Nolasco
Responsable de Salud
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD DE SALUD

Señorita Psicóloga
Melisa Nicole Arellano Pazos
Jefa Zonal de Salud
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO - UNIDAD DE SALUD

Señorita Doctora
Dayana Soledad Benavides Benavides
Jefa de Salud
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE SALUD

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2337-OF

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Señor Tecnólogo
Galo Fernando Murillo Utreras

Salud

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Señor Doctor
Byron Ivan Argoti Mosquera

Jefe Unidad de Salud

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE SALUD

Señora Licenciada
Monica Belen Espin Sierra

Servidor Municipal 12 / Gestión Participativa

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CASA SOMOS

Señora Psicóloga
Mariuxi Janeth Riofrio Vega

Funcionaria Directivo 7

SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Señorita Psicóloga
Teresa María Hidalgo Paucar

Servidora Municipal 10

SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Señora Psicóloga
Nathalie Paola López Morales

Servidora Municipal 10

SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Señor Psicólogo
David Alexander Medina Luna

Servidor Municipal 10

SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: David Alexander Medina Luna	dm	SS-DMPPVS	2022-10-03	
Revisado por: Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-10-04	
Revisado por: Mariuxi Janeth Riofrio Vega	mjrv	SS-DMPPVS	2022-10-04	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-10-05	



Firmado electrónicamente por:
**HERNAN FRANCISCO
VITERI TORRES**



INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No.- AZLD-014-2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOATD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3,4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-003-C de fecha 9 de enero de 2022, la Secretaria General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CREDITO DE PROYECTOS DE INVERSION"

ANTECEDENTES:

- Con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0466-M de 9 de noviembre de 2022, suscrito por el Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres – Director Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita se realice las gestiones pertinentes para el traspaso de crédito de la Unidad de Salud.
- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGPD- US - 2022 No. 001, suscrito por la Unidad de Salud, quien solicita; realizar el traspaso de crédito para: (...) *llevar a cabo dos eventos de reconocimiento de espacio saludable para incrementar acciones de promoción de la salud que permitirán educar, informar concientizar y socializar a la comunidad la importancia de mantener una buena salud, estos eventos se ejecutaran en el último trimestre del 2022, en un trabajo coordinado con la Secretaria de Salud, para lo cual amerita complementar la propuesta, con la contratación del servicio eventos culturales y sociales (...)*.

ANALISIS Y JUSTIFICACION

- Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".
- El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*".
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial,

Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir.

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para el Sector Publico

Tabla 001: Traspaso de Crédito

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUC
ZD07F070	M402	GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	G/730249/4FM402	-	4.423,40	0,00
ZD07F070	M402	GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	G/840104/4FM402	-	900,88	0,00
ZD07F070	M402	GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	G/730606/4FM402	1.440,00		1.440,00
ZD07F070	M402	GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	G/730606/4FM402	6.096,20	0,00	6.096,20
ZD07F070	M402	GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	G/730249/4FM402	15.811,63	2.211,92	0,00

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda viabilizar el traspaso de crédito mediante Resolución; solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado por el Director Gestión Participativa del Desarrollo, dirigido a la Administradora Zonal, mediante el cual solicita el traspaso de Crédito del los Proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricion y Sistema Integral de Promocion De La Salud que permitirá cumplir con el POA 2022, optimizando los recursos de la Administración Zonal.

Con la finalidad de viabilizar la ejecución de los proyectos y garantizar el goce efectivo de los derechos consagrados en la Constitución de la República.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**NORMA ELIZABETH
ESCOBAR AGUILAR**

Elizabeth Escobar
JEFE FINANCIERA AZLD

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-272

Sector: Salud

Dependencia Requirente: Administración Zonal La Delicia

Fecha de Elaboración: 22/11/2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Mediante Ordenanza N° PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre de 2022, se aprueba la Reforma de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de Diciembre de 2021 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-2026-OF de 14 de octubre de 2021, la Secretaría de Salud, socializa a la Secretaría de la Coordinación Territorial la Planificación Operativa Anal para el año fiscal de los proyectos: Seguridad Alimentaria y Nutrición, Sistema Integral de Promoción de la Salud y Manejo de Fauna Urbana.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2337-OF de 5 de octubre de 2022, la Secretaría de Salud indica a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana *“al verificarse que existen recursos económicos disponibles en la mayoría de Administraciones Zonales, se solicita se pueda realizar las gestiones administrativas necesarias para el traspaso de recursos con la finalidad de adquirir y/o contratar servicios. A continuación detallo las diferentes opciones para utilización de los recursos disponibles que fortalezcan al proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS):*
Eventos públicos promocionales relacionados a la promoción de salud y prevención de riesgos psicosociales.
Materiales de oficina, para desarrollo talleres de salud mental y/o salud sexual y salud reproductiva.
Edición, impresión, reproducción, publicación, en temas de promoción de salud y prevención de riesgos psicosociales.
Equipos informáticos para fortalecimiento del proyecto.
Materiales didácticos para desarrollo talleres y ferias de salud mental y/o salud sexual y salud reproductiva”.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0466-M de 9 de noviembre de 2022, el Director de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zonal La Delicia, emite a la Sra. Administradora Zonal de La Delicia, el Informe Técnico para Traspasos de Crédito del Programa Salud al Día.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2786-OF de 17 de noviembre de 2022, la Secretaría de Salud remitió los documentos habilitantes a fin de que se emita el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión para la Administración Zonal La Delicia adjuntando la siguiente documentación:
 - Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC -AZLD - INF – 2022 Nro. 014, suscrito por, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, señala en la justificación técnica que: *“se solicita un traspaso de los remanentes existentes en los proyectos SIPS y SAYN, hacia la creación de líneas presupuestarias, que permitan fortalecer los procesos de capacitación en temáticas relacionadas a la salud con énfasis en seguridad alimentaria y nutrición, mediante la aplicación de las diferentes charlas, talleres y/o capacitaciones dirigidas a grupos de responsabilidad municipal y grupos de atención prioritaria.*
En el PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, en la Actividad “Implementar en 2 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables”, tarea “Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos”, se requiere la realización de eventos públicos promocionales con partida, con la finalidad de promover buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Por otro lado, en la tarea “Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos”, se requiere la realización de eventos públicos promocionales. Así mismo para la realización de dichos eventos es necesario la compra de 2 carpas plegables de lona de 3 x 3 metros con 3 paredes Unidad de Salud de la AZLD desarrollar sus actividades en territorio de una manera segura y eficaz sin estar expuestos a las inclemencias del tiempo (radiaciones UV, frío, lluvia, polvo, entre otros). En el Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, en la actividad “Estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la administración zonal”, tarea “Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva”, se requiere la Ejecución de una Feria de Salud en el barrio Colinas del Norte, a fin de promocionar estilos de vida saludable enfocado en brindar empoderamiento a los jóvenes sobre las diferentes temáticas de promoción y prevención de la salud mental y física.

Mediante el presente traspaso de crédito se pretende optimizar los rubros remanente de las partidas de honorarios profesionales, en ese sentido se ha considerado llevar a cabo dos eventos de reconocimiento de espacio saludable para incrementar acciones de promoción de la salud que permitirán educar, informar concientizar y socializar a la comunidad la importancia de mantener una buena salud, estos eventos se ejecutaran en el último trimestre del 2022, en un trabajo coordinado con la Secretaria de Salud, para lo cual amerita complementar la propuesta, con la contratación del servicio eventos culturales y sociales; y la adquisición de dos carpas para la realización de los mismos.

- A continuación, se detallan los documentos que sustentan los traspasos de crédito:
 - Informe Técnico para Traspasos de Crédito AZLD-DGPD-US-2022 Nro. 001, suscrito por el Director de Gestión Participativa de la Administración Zonal La Delicia.
 - Informe de Traspaso Presupuestario No. AZLD-014-2022, suscrito por la Jefa Financiera de la Administración Zonal La Delicia (anexo).
 - Cédula de gastos de la Administración Zonal La Delicia con corte al 10 de noviembre de 2022 suscrita por la Jefa Financiera de la Administración Zonal La Delicia (anexo).
 - Perfiles de los Proyectos “Seguridad Alimentaria y Nutrición” y “Sistema Integral de Promoción de la Salud”, actualizados (anexo).
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica que la solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Salud, contempla:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Salud, se sustenta en la necesidad realizar traspasos de crédito requeridos, desde el proyecto **“Sistema Integral de Promoción de la Salud”** hacia el proyecto **“Seguridad Alimentaria y Nutrición”**, para realizar 2 eventos que permitirán promover buenas prácticas de manipulación de alimentos, así como para la ejecución de una Feria de Salud en el barrio Colinas del Norte, para promocionar estilos de vida saludable enfocado en brindar empoderamiento a los jóvenes sobre las diferentes temáticas de promoción y prevención de la salud mental y física.
- El traspaso de crédito propuesto, contempla lo siguiente:

En el proyecto **“Seguridad Alimentaria y Nutrición”** reprograma conforme el siguiente detalle:

Actividad: **“IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES”**

En la tarea “Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos”, incrementa en las partidas 730249 (EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES) y 840104 (MAQUINARIAS Y EQUIPOS) incrementa recursos.

En la Actividad: **“PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO”**

En la tarea “Visitas técnicas a manipuladores de alimentos” se reduce en la partida 730606 (HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS).

En la tarea “Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos” incrementa en la partida 730249 (EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES).

A fin de realizar 2 eventos para promover buenas prácticas de manipulación de alimentos.

En el proyecto **“Sistema Integral de Promoción de la Salud”**, reprograma conforme el siguiente detalle:

Actividad: **“ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL”**

En la tarea “Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental” reduce en la partida 730606 (HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS).

En la tarea “Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva” incrementa en la partida 730249 (EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES).

A fin de realizar la Feria de Salud en el barrio Colinas del Norte, para promocionar estilos de vida saludable enfocado en brindar empoderamiento a los jóvenes sobre las diferentes temáticas de promoción y prevención de la salud mental y física.

- En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SGCTYP-AZLD-INF-2022 Nro. 014, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, se concluye: *“Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector SALUD, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados (...)”*
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Implementar en 17 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables Valor Esperado Distrital: 17.00 Valor Específico Dependencia: 2	IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	730249	-	2.211,70
				840104	-	900,88
	Lograr que 3.663 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable. Valor Esperado Distrital: 3663.00 Valor Específico Dependencia: 424	PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	730606	(1.440,00)	-
				730249	-	2.211,70
TOTAL:					(1.440,00)	5.324,28

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 45373 intervenciones de promoción de la salud Valor Esperado Distrital: 45373.00 Valor Específico Dependencia: 5338	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental	730606	6.096,20	-
			Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	730249	-	2.211,92
TOTAL					(6.096,20)	2.211,92

- El traspaso presupuestario redujo el 28.90% del monto del proyecto “**Sistema Integral de Promoción de la Salud**”, con la finalidad de optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados e incrementó el 14.41% del monto del proyecto “**Seguridad Alimentaria y Nutrición**”, lo que permitirá realizar 2 eventos para promover buenas prácticas de manipulación de alimentos, así como para la ejecución de una Feria de Salud en el barrio Colinas del Norte, para promocionar estilos de vida saludable enfocado en brindar empoderamiento a los jóvenes sobre las diferentes temáticas de promoción y prevención de la salud mental y física.

Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2786-OF de 17 de noviembre de 2022, la Secretaría de Salud emite los perfiles de proyectos “**Sistema Integral de Promoción de la Salud**” y “**Seguridad Alimentaria y Nutrición**”, actualizados.

La Secretaría de salud justificó que los traspasos de crédito solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión del POA 2022.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOFRIO
Fecha: 2022.11.22 15:38:12 -05'00'

Ing. Francisco Martínez Riofrío

DIRECTOR METROPOLITANO

DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL</p>	22/11/2022